

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIPUTADA IVONNE  ÁLVAREZ GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | MIÉRCOLES | SESIÓN NO. 068 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 9 DE MARZO DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, , RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **DIPUTADAS AUSENTES POR ACUERDO PREVIAMENTE TOMADO POR EL PLENO**, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 34.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL Y MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LOS SECTORES VULNERABLES DE LA ZONA RURAL TENGAN ACCESO A LOS BENEFICIOS Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE PROHIBIR EL USO DE EMBALAJES O ENVASES DE UN SOLO USO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS DE TORTURA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 28 Y 41 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A CREAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, DE GÉNERO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 66 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 98 BIS 3 Y 287 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR UN MAYOR BENEFICIO A LAS MUJERES CON RESPECTO A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 26 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, DE GÉNERO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 31 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL EN EL TEMA DE REMUNERACIONES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, DE GÉNERO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA EFECTO DE BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, DE GÉNERO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO EN NUEVO LEÓN**,** MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 234 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS 2 Y 32 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL CUERPO DE SEGURIDAD DE LOS ESTADIOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 43 BIS I DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA IGJ DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 236 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE DETENGA LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE TARIFAS DEL AGUA POTABLE, QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADO “CONGRESO SOMBRA SANTA LUCÍA”,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO , MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS GRISES.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14555/LXXVI COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14682/LXXVI, 14900/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; Y 14607/LXXVI, 14994/LXXVI, 14996/LXXVI, 14701/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**:A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, **DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**,EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14555/LXXVI,** **EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO PRESIDENTE DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN “REGIOS LIBRES”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBERNADOR Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE REFIERE PRESUNTAMENTE SE HAN DESARROLLADO DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE GRUPOS DE ORGANIZACIONES, PRINCIPALMENTE GREMIOS SINDICALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

**ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA NO HA LUGAR, A LA SOLICITUD DEL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, PRESIDENTE DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN “REGIOS LIBRES”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN PARA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y SE HAGA COMPARECER ANTE ESTA LEGISLATURA AL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA. **SEGUNDO.–** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO ES EL DICTAMEN A UN EXHORTO DIRIGIDO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOLICITANDO SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO DERIVADO DE ACTOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN GENERADO ENTRE GRUPOS DE ORGANIZACIONES DENTRO DEL GREMIO SINDICAL. ES PRECISO SEÑALAR QUE TANTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL, COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CONDENAMOS ENÉRGICAMENTE TODO ACTO DE VIOLENCIA, NO OBSTANTE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS EN EL ESTUDIO DEL PRESENTE EXHORTO. DETERMINAMOS QUE NO HA LUGAR EN LA SOLICITUD DEBIDO A QUE EL SOLICITANTE NO EXPRESÓ EN QUÉ HECHOS CONCRETOS SE DIERON LOS ENFRENTAMIENTOS MENCIONADOS. DE LA MISMA FORMA NO AÑADIÓ LOS ELEMENTOS DE PRUEBA PARA ACREDITARLOS, NI MENCIONÓ NOMBRES DE LAS PERSONAS SUPUESTAMENTE AFECTADA. DE TAL FORMA QUE SU SOLICITUD CARECE DE ELEMENTOS PARA PODER HACER UN EXHORTO A QUIEN TIENE AL RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL. POR LO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO EL SUYO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14555/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14682/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**:A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, **DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**,EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14682/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITAN SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CON EL OBJETO DE QUE DE FORMA INMEDIATA REALICEN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN PARA ATENDER EL SOCAVÓN QUE SE HA FORMADO EN LA CALLE PRIVADA DEL URO, ENTRE EL CLUB DE GOLF LA HERRADURA Y EL COLEGIO MADISON MONTERREY, Y EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SE TENGA VIGILANCIA PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.**

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY,** PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES EN LA MATERIA, GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD VIAL DE LOS PEATONES Y AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN ESPECIAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, GRACIAS. BUENOS DÍAS, TODAVÍA A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETIVO EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES EN MATERIA GIRE INSTRUCCIONES, COMO BIEN LO MENCIONABA HACE UN MOMENTO MI COMPAÑERO JESÚS, A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD VIAL DE LOS PEATONES Y AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN ESPECIAL LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO. ESTE EXHORTO PUES VINO A COLACIÓN DE UN PROBLEMA QUE SE DESATÓ POR UN SOCAVÓN QUE ESTÁ ORIGINADO A CONSECUENCIAS DE LLUVIA, ASÍ QUE LLEGÓ A TENER UN TAMAÑO PREOCUPANTE. LA UBICACIÓN DEL MISMO ERA EN LA ZONA SUR DEL MONTERREY, POR LO QUE BUENO ESTA SITUACIÓN PREOCUPABA Y PONÍA EN PELIGRO A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE UN COLEGIO MUY CERCANO A LA ZONA. AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS FUE INFORMADO EL PASADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE MONTERREY, QUE LA DEPENDENCIA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES LA RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN, NO OBSTANTE, EL TRATARSE UN TEMA DE SEGURIDAD VIAL, PUES EL EXHORTO SE CONSIDERÓ PARCIALMENTE PROCEDENTE Y POR TAL MOTIVO ES QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY A QUE PROCURE LA SEGURIDAD VIAL DE QUIENES TRANSITAN POR EL ÁREA SUR DEL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO ES QUE MI VOTO Y EL DE MI BANCADA SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO TAMBIÉN SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EN EL MISMO TENOR DE LOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, CREO QUE ES IMPORTANTE GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO PERSONAL COMO DE LOS AUTOMOVILISTAS Y PATRIMONIAL QUE TRANSITAN EN ESA ZONA DEL SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY. CREO QUE ES IMPORTANTE EN ESE SENTIDO ESTABLECER ESA RUTA, PORQUE YA TODOS CONOCEMOS LOS DAÑOS QUE CAUSAN LOS SOCAVONES Y LO PELIGROSO QUE SE CONSIDERAN EN EL ÁREA METROPOLITANA. POR LO CUAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO ESTE EXHORTO Y EN ESE SENTIDO SOLICITO TAMBIÉN DE PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE VOTE A FAVOR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES SIMPLEMENTE PARA UNIRME TAMBIÉN AL EXHORTO QUE ESTÁ EXPONIENDO LA DIPUTADA ANITA, AHORA SI QUE HAY SOCAVONES EN EL NORTE Y SUR, SUR-PONIENTE, DE TODO EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ENTONCES, PUES YA HUBO MUCHÍSIMOS SUCESOS TAMBIÉN EN EL ÁREA PONIENTE SE HAN CAÍDO EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, HA HABIDO ACCIDENTADOS, YA LO HEMOS MENCIONADO EN DIFERENTES Y REITERADAS OCASIONES. Y BUENO ENHORABUENA, ME UNO AL EXHORTO DE LA DIPUTADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14682/LXXVI DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14900/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**:A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, **DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**,EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14900/LXXVI EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROQUE JOAQUÍN CORTÉS ESCOBEDO Y DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEAN DE MANERA PRESENCIAL, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA INTERVENIR.**

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA REMITIR EL EXPEDIENTE QUE CONFORMA EL PRESENTE DICTAMEN AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. RELATIVO A LA SOLICITUD DE C. ROQUE JOAQUÍN CORTÉS ESCOBEDO Y DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO DE ACUERDO A SUS FACULTADES ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, REALICEN LAS ACCIONES QUE DETERMINE PERTINENTES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, **DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO ES EL DICTAMEN A UN EXHORTO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEAN DE MANERA PRESENCIAL PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA INTERVENIR. ESTA SOLICITUD FUE HECHA POR CIUDADANOS VECINOS DEL MUNICIPIO QUIENES QUIEREN ESTAR AL PENDIENTE DE LA ACTIVIDAD DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES; EJERCICIO DEMOCRÁTICO DONDE LA CIUDADANÍA PUEDA HACERSE PRESENTE Y EN OCASIONES PUEDA CONTRIBUIR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN AL MUNICIPIO. SIN EMBARGO, EL ESTUDIO DEL EXHORTO SE ADVIERTE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO CUENTA CON LA FACULTAD DE INSTAR A QUE LOS MUNICIPIOS SE CONDUZCAN DE CIERTA MANERA. ESTO ÚLTIMO LO PODEMOS ENCONTRAR EN EL ARTÍCULO 115, APARTADO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE: *“CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL, DE NÚMERO DE REGIDURÍAS, SINDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE. DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD”.* LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPIO QUE SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. DE TAL SUERTE QUE, LE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA REMITIR EL EXPEDIENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES QUE DETERMINEN PERTINENTES ESPERANDO QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS A SU ALCANCE Y PUEDAN HACER PARTICIPES A LAS Y LOS CIUDADANOS DE UNA FORMA MÁS CERCANA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 14900/LXXVI, DERIVADO DE UNA SOLICITUD PARA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SEAN DE MANERA PRESENCIAL Y ABIERTAS A TODO EL PÚBLICO. LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO, MENCIONAN QUE DEBIDO A QUE LOS CONTAGIOS DE LA PANDEMIA YA HAN IDO DISMINUYENDO Y AHORA YA SE REGRESÓ LOS AFOROS AL CIEN POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, SOLICITAN QUE LAS SESIONES DEL CABILDO SEAN DE MANERA PRESENCIAL Y PUEDAN ACCEDER TODAS LAS PERSONAS PARA ESTAR ENTERADOS DE LO QUE ACONTECE EN SU MUNICIPIO. PERO, ESTE CONGRESO NO PUEDE INVADIR ESFERAS JURÍDICAS Y LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS, POR ELLO, SE DETERMINA REMITIR EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE ELLOS EN BASE A SUS FACULTADES PUEDAN SOLUCIONAR LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS. ES DECIR, ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS PROMOVENTES EN QUE LAS SESIONES DE CABILDO DEBEN SER ABIERTAS A TODO EL PÚBLICO, SIN EMBARGO, PARA EVITAR INVADIR ESFERAS, PEDIMOS AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATENDER ESTA PETICIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN LES DA. ES POR ELLO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14900/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14607/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**:A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**I.** EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO** **14607/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C.** **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, **INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, RELATIVO A GARANTIZAR EL ACCESO AL INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL PAÍS.**

**II**. EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2021, COMO **ANEXO ESTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO** ESCRITO SIGNADO POR LA **C.** **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16.-………………………………………………………………………………………………...

**I.** COORDINAR, ADMINISTRAR Y OPERAR LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SUPERVISAR SU FUNCIONAMIENTO, ASEGURANDO QUE LOS RECINTOS BIBLIOTECARIOS CUENTEN CON MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS CATALOGADOS Y CLASIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, **ACCESO A RECURSOS DIGITALES**, ADEMÁS DE TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD **GARANTIZANDO EL ACCESO GRATUITO A INTERNET**, **ASÍ COMO** ACERVOS ACTUALIZADOS;

**II. A VI………………………………………………………………………………………………………….**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU PÁRRAFO TERCERO RECONOCE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS AL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA BANDA ANCHA Y EL INTERNET. AL SER UN DERECHO FUNDAMENTAL EL PROPIO PRECEPTO CONSTITUCIONAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LOS MEDIOS PARA SU ACCESO. POR OTRO LADO, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO TERCERO DE NUESTRA CARTA MAGNA DISPONE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA VEZ QUE OBLIGA AL ESTADO A GARANTIZAR EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN QUE DERIVE DE ELLA, ESTABLECIENDO QUE DEBERÁ PROVEERSE DE RECURSOS SUFICIENTES PARA ELLO. EL INTERNET PONE A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS UNA GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN, POR LO QUE NATURALMENTE ES UN EXCELENTE MEDIO PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS. AL GARANTIZARSE EL ACCESO GRATUITO AL INTERNET Y EL ACCESO A RECURSOS DIGITALES EN LAS REDES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN LOS PRECEPTOS ANTERIORMENTE CITADOS, SIENDO UNA POLÍTICA INCLUSIVA AL PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LUGARES DEL PAÍS DONDE HAYA UNA BIBLIOTECA ESTATAL, FUENTES DE INFORMACIÓN QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS BIBLIOTECAS NO PODRÍA CONSULTARSE LOCALMENTE. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTRIBUYE A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA AL CREAR MECANISMOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA ACCEDER A INFORMACIÓN ACTUALIZADA, ASÍ COMO LOS ÚLTIMOS AVANCES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y CULTURALES; SIN IMPORTAR DONDE RESIDA PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA POBLACIÓN. POR LO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR E INVITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO. PUES ACTUALMENTE EL INTERNET ES CONSIDERADO COMO LA GRAN AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN, SIENDO ÉSTE UN EXCELENTE MEDIO PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS, POR LO QUE RESULTARÍA UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA TODA LA CIUDADANÍA Y EN PARTICULAR PARA LA POBLACIÓN INFANTIL EL GARANTIZARSE EL ACCESO GRATUITO AL INTERNET Y EL ACCESO A RECURSOS DIGITALES EN LAS REDES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE TODO EL PAÍS, SIENDO CON ESTO UNA POLÍTICA INCLUSIVA AL PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS LUGARES DONDE HAY UNA BIBLIOTECA PÚBLICA ESTAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS…NO PODRÍA CONSULTARSE LOCALMENTE. EN EL ESTADO EXISTEN ALREDEDOR DE 330 BIBLIOTECAS PÚBLICAS, Y A PESAR DE ELLO SOLO TENEMOS EN USO 274, DE LAS CUALES SEGÚN DATOS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS SE HA RECIBIDO DIVERSAS PETICIONES DE DESALOJO DE SUS DESINSTALACIONES, ADEMÁS DE MANIFESTACIONES CIUDADANAS EN LAS QUE SE CONSIDERAN NECESARIO QUE SE LES DEBERÍA DE DAR CURSOS, DEBERÍA DE DARSE CURSOS DE MANUALIDADES O CLASES DE COMPUTACIÓN. A PESAR DE TODO ESTO NO SE HA MODIFICADO AUN SU USO Y SIGUEN ESTANDO EN ABANDONO, PUESTO QUE LA SOCIEDAD ACTUAL NO SE IDENTIFICA CON LO QUE AHORA SON LAS BIBLIOTECAS EN EL ESTADO. EXISTEN DIVERSOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LO QUE SE BUSCA QUE MÁS PERSONAS TUVIERAN COBERTURA DE INTERNET GRATUITO Y POR TANTO TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS EN LUGARES PÚBLICOS COMO: PLAZAS, BIBLIOTECAS, PARQUES, ESCUELAS, CENTROS COMUNITARIOS, SALAS DE HOSPITALES Y OTROS. MAS, SIN EMBARGO, ESTOS PROGRAMAS NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY POR LO QUE PUEDO SER SUSPENDIDOS EN CUALQUIER MOMENTO Y PRIVAR DE ESTE BENEFICIO QUE GOCEN DE INTERNET GRATUITO EN ESTOS LUGARES PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA. ES POR ESTO QUE CONSIDERAMOS ADECUADO E IMPORTANTE APOYAR ESTA INICIATIVA CUYO OBJETIVO ES PROPONER, DOTAR DE INTERNET A TODAS LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS NO SOLO DE NUESTRO ESTADO, SINO DE TODO EL PAÍS, ELEVANDO A RANGO DE LEY ESTA DISPOSICIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS AMABLEMENTE SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**,QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODOS. QUIERO, PRIMERAMENTE, AGRADECER A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR HABER TRATADO ESTE TEMA EN COMISIONES, POR HABER SALIDO A FAVOR POR PARTE UNÁNIME DE TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y, SOBRE TODO, AGRADECER A USTEDES SU DISPOSICIÓN, QUE OJALÁ Y PUEDAN VOTAR ESTE DICTAMEN A FAVOR. A MÍ ME TOCÓ IR A BIBLIOTECAS PÚBLICAS CUANDO YO ESTUDIABA PRIMARIA Y SECUNDARIA, A MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ QUE SOMOS DEL SISTEMA PÚBLICO DEL ESTADO NOS TOCABA IR A BUSCAR INFORMACIÓN A LA BIBLIOTECA, Y AGARRAR LOS LIBROS Y SI TE ENCARGABAN UNA MATERIA, PUES IR, Y BUSCAR AHÍ ALGÚN ANÁLISIS, ALGUNA INFORMACIÓN IMPORTANTE. Y POR ESA RAZÓN, ES EL QUE, EL DÍA DE HOY YA MUCHOS NO VAN A LAS BIBLIOTECAS, PORQUE PROBABLEMENTE NO TENGAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE LO QUE NOS ESTÁ EXIGIENDO LA EDUCACIÓN EN NUESTRAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIA, PREPARATORIA O UNIVERSIDAD. A MÍ ME TOCÓ EN LA UNIVERSIDAD QUE ÍBAMOS POR LOS LIBROS A LA UNIVERSIDAD, O TE PRESTABAN UN LIBRO PARA LLEVÁRTELO A TU CASA Y DE AHÍ ESTUDIAR. ESA ES EN LA ETAPA QUE NOSOTROS VIVIMOS; HOY ES UN ETAPA COMPLETAMENTE DIFERENTE, HOY NUESTROS NIÑOS Y NOSOTROS TENEMOS ACCESO A UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN A UN *CLICK*, PERO LAMENTABLEMENTE NO TODO MUNDO TIENE ESTA POSIBILIDAD. ALGUNOS TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE TENER INTERNET EN NUESTRAS CASAS Y SALIENDO DE LA ESCUELA PODEMOS LLEGAR A LA CASA, HACER TAREAS, HACER TRABAJOS, BUSCAR INFORMACIÓN Y PODER HACER ALGUNA INVESTIGACIÓN IMPORTANTE, PERO EN LAS ZONAS DONDE HAY MÁS VULNERABILIDAD, MÁS NECESIDAD, AHÍ NUESTROS NIÑOS NO TUVIERON INTERNET NI SIQUIERA EN ESTA PANDEMIA, NI SI QUIERA PARA PODERSE CONECTAR. ESAS PERSONAS ¿DÓNDE HACEN SUS TRABAJOS, DÓNDE INVESTIGAN, DÓNDE TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DÓNDE PUEDEN TRABAJAR O HACER UNA INVESTIGACIÓN QUE LES ENCARGARON EN LA ESCUELA?, SI NO ES EN UNA BIBLIOTECA CERCANA A SUS CASA ESAS BIBLIOTECAS HOY LAMENTABLEMENTE ALGUNAS ESTÁN EN USO Y OTRAS ESTÁN ABANDONADAS Y OTRAS ESTÁN POR CERRAR, LA IDEA DE ESTE DICTAMEN ES PODER EXIGIR A LA FEDERACIÓN EL QUE PODAMOS TENER ESE DERECHO CONSTITUCIONAL DE QUE TODAS LAS BIBLIOTECAS CUENTEN CON INTERNET GRATUITO Y ESTO VA A PERMITIR AL QUE MÁS LO NECESITA, AL QUE AL MENOS TIENE Y AL QUE MÁS REQUIERE DE TENER ACCESO A ESTE SERVICIO QUE NOSOTROS PODAMOS ESTAR PENSANDO EN ELLOS Y QUE TODAS LAS BIBLIOTECAS, AHORITA FER, DECÍA 330 BIBLIOTECAS CUENTAN CON INTERNET, NO SOLO EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS BUSCANDO QUE SEA EN TODO EL PAÍS, PERO ESTAMOS PENSANDO QUE SEA PARA LOS QUE MÁS LO NECESITAN. YO VENGO DE UN DISTRITO, Y MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DONDE LA GENTE NO TIENE ACCESO A LA INTERNET, DONDE LA GENTE OJALÁ PUDIERA TENER DATOS EN SU CASA Y NO HABLARNOS PAR CHATEAR, HABLAMOS PARA TENER INFORMACIÓN, PARA PROFESIONALIZARSE, PARA CAPACITARSE, PARA PREPARANDO. POR ESO HOY LES QUIERO PEDIR SU VOTO A FAVOR Y QUE SEAMOS NOSOTROS EL CAMBIO EN QUE EN ESAS BIBLIOTECAS QUE HOY ESTÁN POR CERRAR LA ABRAN, Y LAS ABRAN ABRIENDO EL INTERNET Y ABRIENDO LA INFORMACIÓN PARA TODOS. PORQUE TENIENDO INTERNET ¡UY! TIENEN ACCESO AL MUNDO Y ESO ES LO QUE QUEREMOS PARA LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO A INVESTIGACIONES, ACCESO A PREPARARSE Y A CONOCER EL MUNDO A TRAVÉS DEL INTERNET. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ME ENCANTARÍA PODER TENER EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES COINCIDIENDO PLENAMENTE CON EL MENSAJE DE NUESTRA PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO, QUISIERA PEDIR TAMBIÉN EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES. UNA RAZÓN JURÍDICA QUE YA SE MENCIONÓ, Y ES QUE EL ACCESO AL INTERNET YA NO ES SOLAMENTE UN SERVICIO, ES UN DERECHO HUMANO, UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y A NIVEL LOCAL YA SE LEGISLÓ EL TEMA DE LAS CIUDADES INTELIGENTES. TODAS LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN TENEMOS DERECHO A VIVIR EN CIUDADES INTELIGENTES. A NIVEL FEDERAL TODAS Y TODOS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, O SU CAPACIDAD, O PODER ADQUISITIVO TENEMOS EL DERECHO HUMANO A LA INTERNET. EL GRAN BENEFICIO DE ESTA PROPUESTA ES LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS NECESARIOS EL QUE SE PUEDA GARANTIZAR UN DERECHO HUMANO, PORQUE MUCHAS VECES SE RECONOCEN DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN QUE LUEGO ES MUY DIFÍCIL HACERLOS TANGIBLES EN LA VIDA DIARIA DE LA GENTE. QUÉ DECIR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, A UN MEDIO AMBIENTE SANO, EL DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y BUENO AHORA, EL DERECHO HUMANO A LA INTERNET RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN. Y EL SEGUNDO ARGUMENTO PARA VOTAR A FAVOR, QUE QUIERO COMPARTIRLES QUE, EN EL AÑO 2015, SU SERVIDOR TUVO EL HONOR DE SER SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Y EN AQUEL ENTONCES SE LOGRÓ TRANSFORMAR LAS BIBLIOTECAS EN CIBERCENTROS. ESPACIOS QUE MUCHOS DE ELLOS YA NO SE ESTABAN UTILIZANDO SE CONVIRTIERON EN ESPACIOS INTERACTIVOS CON BANDA ANCHA QUE LE PERMITIERON A MUCHOS NIÑOS Y JÓVENES PODER HACER SU TAREA EN EL PARQUE, TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y POR SUPUESTO A UNA EDUCACIÓN MUCHO MÁS COMPLETA. PARECIERA UNA PROPUESTA PUES DIGAMOS PARA FAVORECER UN CIERTO SECTOR DE LA POBLACIÓN CON PODER ADQUISITIVO, HABLAR DEL DERECHO A LA INTERNET, EN REALIDAD ES UNA PROPUESTA MUY EMPÁTICA, MUY EMPÁTICA CON QUIEN MÁS LO NECESITA, CON LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN Y LA MANERA DE TERMINAR CON LA DESIGUALDAD EN ESTE PAÍS ES QUE EL ESTADO EL GOBIERNO PONGA AL ALCANCE DE TODAS Y DE TODOS LAS HERRAMIENTAS Y LOS INSTRUMENTOS PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE DE MANERA PLENA. LA SOLUCIÓN PARA EL COMBATE A LA POBREZA NO ESTÁ EN REGALARLE DINERO A LA GENTE O DAR APOYOS NADA MÁS POR QUE SÍ, ESTÁ EN DARLE LAS HERRAMIENTAS PARA QUE LAS PERSONAS SEAN COMPETITIVAS EN EL MUNDO. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE ESTE ESTADO Y DE ESTE PAÍS INDEPENDIENTEMENTE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE VIVEN, TIENEN LA MISMA CONDICIÓN QUE TODOS NOSOTROS Y MERECEN QUE SE LE RESPETEN Y GARANTICEN SUS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE CASO EL DERECHO HUMANO A LA INTERNET. MUCHAS FELICIDADES A LOS PROMOVENTES, Y PUES OJALÁ PODAMOS VOTAR TODOS A FAVOR DE ESTE PUNTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14607/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14994/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 12 DE ENERO DEL 2022, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14994/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 79 BIS, A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD MORAL.**

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **DECRETO.**

**ÚNICO:** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 79 BIS A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 79 BIS.- EL CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMÓVIL CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CONTEMPLAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO TANTO MATERIAL COMO MORAL.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES UN SEGURO CUYA PÓLIZA PROTEGE A LAS PERSONAS CONTRA LAS QUE HAYAS TENIDO UN ACCIDENTE. POR DISPOSICIÓN OFICIAL EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS QUE CONTRATASTE, DEBE CONTAR CON DOS COBERTURAS: DE DAÑOS A PERSONAS Y DAÑOS MATERIALES A TERCEROS; EL DAÑO A PERSONAS, SE REFIERE QUE, SI AL TENER UN ACCIDENTE VIAL LA PERSONA CONTRA LA QUE TUVISTE UN PERCANCE SUFRIÓ LESIONES FÍSICAS, SU COBERTURA DE DAÑOS A PERSONAS TE EVITA EL GASTO INESPERADO AL PAGAR CUALQUIER TIPO DE TRATAMIENTO QUE LA OTRA PERSONA NECESITE. INCLUSO, EN CASO DE MUERTE, LA COBERTURA PROTEGE A DARLE A LOS FAMILIARES AFECTADOS UNA INDEMNIZACIÓN. AHORA BIEN, LOS DAÑOS MATERIALES CORRESPONDEN, POR EJEMPLO, SI TIENES UN ACCIDENTE CONTRA OTRA PERSONA Y CAUSASTE DAÑOS A SUS BIENES, POR EJEMPLO: ABOLLADURAS O AFECTACIONES MÁS GRAVES EN EL CARRO DE LA OTRA PERSONA, TU SEGURO LIQUIDA LOS GASTOS DE REPARACIÓN PARA QUE TU ECONOMÍA NO SE VEA AFECTADA POR ESTE IMPREVISTO. TODA ESTA COBERTURA ES EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES VIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO, ESTO NOS PROTEGE PERSONAL Y PATRIMONIALMENTE EN CASO DE TENER UN INCIDENTE VIAL CON PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. SIN EMBARGO, AUNQUE EXISTEN EN MATERIA DE SEGUROS LA COBERTURA POR DAÑO MORAL CONSECUENCIAL, CONSIDERADO EN ÉSTE COMO LA AFECTACIÓN QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIA, DECORO, HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, CONFIGURACIÓN Y ASPECTO FÍSICO, EN EL ÁMBITO DE LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO NO SE EXIGE, DE MANERA QUE SI EL CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO DE VEHÍCULO EN SU COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL TAL EXCLUSIÓN NO ES ACORDE CON LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y CON EFECTO ÚTIL QUE DEBE TENER EL CONTRATO PARA EL ASEGURADO O TERCER CONDUCTOR QUE TIENE DERECHO A BENEFICIARSE DE LA COBERTURA, MÁXIME QUE LA ASEGURADORA ASUMA SU COMPROMISO HASTA EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA Y ES CONFORME A ÉSTA QUE SE CALCULA EL PAGO DE LAS PRIMAS. ES POR ELLO, QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, CONSIDERANDO PRIMORDIALMENTE QUE SE PROTEGE POR IGUAL A LOS CONDUCTORES Y AFECTADOS POR HECHOS DE TRÁNSITO, ES POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN FAVOR DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO, Y TAMBIÉN PARA MENCIONAR A FAVOR QUE RECIENTEMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1324-2021 POR EL CUAL SE DETERMINÓ QUE EN EL CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO DE VEHÍCULO NO EXISTE UNA JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y RAZONABLE PARA QUE LA ASEGURADORA EXCLUYA EL CONCEPTO DE DAÑO MORAL DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUYA FINALIDAD ES RESPONDER POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS TOMAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LOS CONSUMIDORES, PARTICULARMENTE A ESOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. CON ESTO EN MENTE, EL PRESENTE DICTAMEN BUSCA ESTABLECER EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE EL CONTRATO DE SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMÓVIL CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEBERÁ CONTEMPLAR LA REPARACIÓN DE DAÑO TANTO MATERIAL, COMO MORAL. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, COMO BIEN MENCIONABA QUE FUE PROPUESTO POR NUESTRO COORDINADOR Y EN ESTE MOMENTO INVITAMOS A TODOS LOS PRESENTES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO PARA PROMOVER ASÍ LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS USUARIOS DEL SECTOR SEGUROS. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14994/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14996/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 12 DE ENERO DEL 2022, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14996/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL C**. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A QUE LOS CENTROS DE TRABAJO CUENTEN CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE MODIFICA LA FRACCIÓN XVI BIS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.-

I A LA XVI.-..........................................................................................................................................................

**XVI BIS.** CONTAR, EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE TENGAN **10 TRABAJADORES O MÁS,** CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ACCESO**, IGUALDAD DE CONDICIONES** Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

XVII A LA XXVIII………………………………………………………………………………………………

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI, EN MÉXICO HAY 6.179.890 PERSONAS QUE VIVEN ACTUALMENTE CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 4.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. DE ELLAS, 53% SON MUJERES Y EL 47% SON VARONES. EN OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, EL PRESENTE DICTAMEN SEÑALA, QUE LOS CENTROS DE TRABAJO DE 10 O MÁS PERSONAS DEBERÁN CONTAR CON INSTALACIONES ACCESIBLES PARA TRABAJADORES DISCAPACITADOS TOMANDO MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE CONDICIONES, AMPLIANDO LA ACCESIBILIDAD A UN TRABAJO DIGNO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN CONTEMPLA UNA MEDIDA LEGISLATIVA QUE FOMENTARÁ LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS PERMITIÉNDOLES DESARROLLARSE INTEGRALMENTE EN UN AMBIENTE LABORAL. POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITAMOS A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN PRESENTES QUE VOTEMOS FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14996/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14701/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14701/LXXVI**, **QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL INCISO A), DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 33.- ………………………………………………………………………………………………..**

I.- ...................................................................................................................................................................

II.- …………………………………………………………………………………………………………

**A)** ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN, EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA PRESENTE LEY, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; **PROTECCIÓN CIVIL**; SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YTRÁNSITO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE DETERMINEN CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS. PARA TAL EFECTO, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES ESTANDO OBLIGADO EN TODO MOMENTO A OBSERVAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; Y

B) ……………………………………………………………………………………………...............

III A X....................................................................................................................................................................

**TRANSITORIOS. PRIMERO**.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO**.- LOS MUNICIPIOS DISPONDRÁN DE UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, **REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA**, **SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A LA DISCUSIÓN**”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PLENO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, QUE TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON 30 VOTOS A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO Y 7 VOTOS DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

**C. PRESIDENTA**: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, CUANDO ESCUCHAMOS PROTECCIÓN CIVIL, AUTOMÁTICAMENTE VIENE A NUESTRA CABEZA LA IMAGEN DE UNA UNIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA UNA AMBULANCIA, PARAMÉDICOS, BOMBEROS O A CUALQUIER ELEMENTO CON SU TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR EN UN CHOQUE, UN INCENDIO UN DERRUMBE E INCLUSIVE EN UN PARTO. EL PRIMER RESPONDIENTE EN ESTE CASO, DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL ES LA PRIMERA PERSONA QUE SE PRESENTA EN LA ATENCIÓN DE UN LESIONADO, ACTIVANDO EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA CONOCIDO COMO LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA. SIN EMBARGO, LA PROTECCIÓN CIVIL ES UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SE APLICAN EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES Y QUE TIENE COMO OBJETIVO APOYAR A LAS POBLACIONES QUE HABITAN EN ZONAS VULNERABLES PARA HACER FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES. SON LAS ACCIONES QUE DE FORMA CONJUNTA ENTRE AUTORIDADES Y HABITANTES DE UNA COMUNIDAD DESARROLLAN Y EJECUTAN EN UN DETERMINADO LUGAR, ORIENTADAS A PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN Y SU PATRIMONIO ANTE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS NATURALES O TECNOLÓGICOS QUE GENERAN SINIESTROS. POR ELLO ES QUE SE DEBE ENTENDER A LA PROTECCIÓN CIVIL COMO UN SERVICIO PÚBLICO QUE SE ORIENTE AL ESTUDIO Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE GRAVE RIESGO COLECTIVO, CATÁSTROFE EMERGENCIA EXTRAORDINARIA, O CALAMIDAD PÚBLICA EN LAS QUE PUEDA PELIGRAR DE FORMA MASIVA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, Y A LA PROPIA PROTECCIÓN DE ÉSTAS Y SUS BIENES EN LOS CASOS Y AQUELLA SITUACIÓN SE PRODUZCA; QUE ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL EN LA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD ANTE LOS MÚLTIPLES RIESGOS QUE PUEDEN CAUSAR DAÑOS EN PERSONAS, BIENES Y MEDIO AMBIENTE. LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES UNA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y QUE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. PARA EJERCER ESTA PROTECCIÓN ES IMPORTANTE DOTAR DE SEGURIDAD JURÍDICA A LAS ACCIONES Y PERSONAL QUE EN ELLAS INTERVIENEN, ADEMÁS DE CONCIENTIZAR A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES A INTEGRAR SUS UNIDADES, A FIN DE ESTABLECER UN SISTEMA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES QUE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA REQUIERAN. ESTE SISTEMA DEBE ESTAR COMPUESTO POR MEDIOS HUMANOS, PERO SOBRE TODO POR MEDIOS MATERIALES QUE ORGANIZADOS RESPONDAN DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ. POR LO ANTERIOR SEÑALADO ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONGRESO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.EL ETANOL ES UN COMPUESTO RENOVABLE QUE ENTRE OTROS USOS, FUNCIONA COMO OXIGENANTE RENOVABLE PARA COMBUSTIBLE, EL CUAL ES PRODUCIDO A PARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR, SORGO Y/O MAÍZ DEPENDIENDO DEL PAÍS QUE LO PRODUZCA. PARA AYUDAR A LA CORRECTA COMBUSTIÓN DE LA GASOLINA EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA ES NECESARIO AGREGAR UN COMPUESTO LLAMADO OXIGENANTE. ACTUALMENTE, EN MÉXICO SE EMPLEA EN SU MAYORÍA EL ÉTER METIL TERBUTÍLICO O MTBE, UN COMPUESTO FÓSIL IMPORTADO AL PAÍS. SIN EMBARGO, COMO SE VERÁ MÁS ADELANTE, EL ETANOL GENERA UNA COMBUSTIÓN MÁS COMPLETA, Y CON UN MENOR IMPACTO AL AMBIENTE, PUES REDUCE LAS PARTÍCULAS FINAS QUE EMANAN DEL ESCAPE DEL VEHÍCULO Y CON ELLO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ALREDEDOR DEL MUNDO, APROXIMADAMENTE 71 PAÍSES HAN ADOPTADO EL USO DE ETANOL EN LAS GASOLINAS, LOS DE MAYOR USO SON BRASIL, QUIEN PERMITE A PARTIR DEL 27%, EN TANTO, ESTADOS UNIDOS HASTA 15%. PARTICULARMENTE IMPORTA EL CASO DE ESTADOS UNIDOS, QUIEN PROHIBIÓ EL USO DE MTBE EN 25 ESTADOS Y OTROS MÁS DONDE YA NO SE COMERCIALIZA, DEBIDO A SUS DISTINTOS IMPACTOS AMBIENTALES, COMO ES LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS Y EN LA SALUD. ESTE DESOXIGENANTE MTBE QUE ES PROHIBIDO EN ESTADOS UNIDOS SE HA TERMINADO USANDO EN MÉXICO, VENEZUELA Y CHILE, QUE SIGUEN PRIORIZANDO EL MTBE POR ENCIMA DEL ETANOL. ACTUALMENTE EN MÉXICO YA ES POSIBLE EL USO DEL ETANOL EN LAS GASOLINAS, EL ORDENAMIENTO REGULATORIO QUE LO PERMITE FUE PUBLICADO EL 29 DE AGOSTO DE 2016, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: *ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EXPIDE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS.* SU OBJETO CONSISTE EN ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PETROLÍFEROS EN CADA ETAPA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO. SIN EMBARGO, EN ESTE ORDENAMIENTO EL LÍMITE PERMITIDO ES APENAS DEL 5.8% LO QUE TÉCNICAMENTE IMPIDE QUE EL ETANOL PUEDA DESARROLLAR SUS CAPACIDADES OXIGENANTES. ASIMISMO, PROHÍBE EL USO DE ETANOL EN LAS PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS. EN JUNIO DE 2017, LA CRE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DE LA NOM, PARA PERMITIR EL USO DE ETANOL HASTA EN UN 10 POR CIENTO EN LAS GASOLINAS, CON EXCEPCIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS, ES DECIR: MONTERREY, GUADALAJARA Y EL ESTADO DE MÉXICO, ESTO POR PRINCIPIO PRECAUTORIO. ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN REGULATORIA DE ENERGÍA Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA SOLICITARON AL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EL ETANOL EN LAS GASOLINAS AFECTA AL MEDIO AMBIENTE PARA EVALUAR EN SU MOMENTO EXTENDER EL ETANOL A 10% EN LAS ZONAS METROPOLITANAS. COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DEL IMP, SE DESTACÓ QUE AUMENTAR EL CONTENIDO DE OXIGENACIÓN CON ETANOL EN LAS GASOLINAS AUMENTA LA CALIDAD DE ÉSTA ÚLTIMA, POR ENDE, MEJORA LA EFICIENCIA DEL MOTOR Y SE REDUCEN LAS EMISIONES QUE DETERIORAN LA CALIDAD DEL AIRE, EN MESES POSTERIORES, SE PROMOVIERON DIVERSOS AMPAROS EN CONTRA DE LA MODIFICACIÓN DE LA NOM, ES DECIR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INDICÓ QUE POR UN INADECUADO PROCESO NORMATIVO, DEBE REPONERSE EL PROCESO REGULATORIO Y EN TANTO ESTO NO SUCEDA, PREVALECERÍA EL CONTENIDO DE LA NOM DE ORIGEN, EN LA CUAL INCLUYE USAR ETANOL SOLAMENTE HASTA EL 5.8 POR CIENTO. ES POR ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA, ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CRE, ES DECIR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A REPONER EL PROCESO REGULATORIO Y TOMAR EN CUENTA LOS DISTINTOS ESTUDIOS QUE PERMITEN VISUALIZAR EL IMPACTO DEL ETANOL EN EL MEDIO AMBIENTE. UNA MEZCLA DE ETANOL AL 10% A NIVEL NACIONAL REDUCIRÍA DE MANERA INMEDIATA POR LO MENOS 4.1 MILLONES DE TONELADAS DE EMISIONES DE CO2. UNA SOLA MEDIDA DE POLÍTICA PÚBLICA TENDRÍA UN EFECTO SIGNIFICATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REDUCCIÓN COMPROMETIDA POR MÉXICO DE 47 MILLONES DE TONELADAS DE CO2 PARA 2030, ÚNICAMENTE EN EL SECTOR TRANSPORTE. EN PARTICULAR EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, TENDRÍA TAMBIÉN UN IMPACTO EN LA SALUD, PUES UNA MEZCLA DE ETANOL 10% PROPICIA UNA REDUCCIÓN EN LAS EMISIONES DE PARTÍCULAS FINAS Y ULTRAFINAS, DAÑINAS PARA EL CORAZÓN, PULMONES E HÍGADO, Y QUE SON RESPONSABLES DE DIVERSAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. INCLUSO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN 2019, REALIZÓ EL ESTUDIO CALIDAD DEL AIRE, COMBUSTIBLES Y SALUD EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY DEL CUAL SE CONCLUYE QUE EL USO DE MEZCLAS DE ETANOL AL 10% CON LAS GASOLINAS PERMITIRÍA: REDUCIR EL COSTO DE LAS GASOLINAS TENIENDO AHORROS DE MÁS DE 8.300 MILLONES DE PESOS EN 10 AÑOS, ES DE DE 2019 A 2028 REDUCIR COSTOS DE SALUD DE POR LO MENOS 62 MILLONES DE PESOS AL AÑO. REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN POR LO MENOS 377.391 TONELADAS DE CO2 AL AÑO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE CONSIDERA PERTINENTE ESTABLECER LAS CONDICIONES REGULATORIAS PARA QUE SE PERMITA EL USO DE 10% DE MEZCLA DE ETANOL A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LAS ZONAS METROPOLITANAS COMO LA DE MONTERREY, YA QUE ES LA SOLUCIÓN MÁS SENCILLA, CON MENOS COSTO, CON MAYOR IMPACTO POSITIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE, QUE COADYUVA EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. POR DICHA CIRCUNSTANCIA, SE REQUIERE QUE LA CRE, CONVOQUE GRUPOS DE TRABAJO CONFORMES POR LAS Y LOS EXPERTOS CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LA NOM-016-CRE-2016 Y CONFIRMAR A TRAVÉS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS DE USAR ETANOL AL 10 POR CIENTO COMO OXIGENANTE EN LAS GASOLINAS, CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR SU USO A NIVEL NACIONAL SIN RESTRICCIÓN. EL PERMITIR EL USO DEL ETANOL COMO OXIGENANTE EN LAS GASOLINAS AL 10 POR CIENTO TIENE DIVERSOS BENEFICIOS, ENTRE LOS CUALES DESTACAN LOS SIGUIENTES:

* CONTRIBUYE A MITIGAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, LO QUE PERMITIRÍA AL PAÍS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES REFERENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS CUALES MÉXICO SE HA SUSCRITO.
* EL USO DEL ETANOL COMBINADO AL 10 POR CIENTO CON LAS GASOLINAS AYUDA A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE.
* SU USO CONTRIBUYE A REDUCIR LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS FINAS QUE CAUSAN ASMA, PROBLEMAS PULMONARES GRAVES Y PROBLEMAS CARDÍACOS.
* SE PROMOVERÍA EL DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA ENERGÉTICA DESDE DEL CAMPO.
* SE REEMPLAZARÍA EL MTBE, LO QUE AYUDA A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
* SE DISMINUIRÍA LA DEPENDENCIA DE FUENTES DE ENERGÍA FÓSILES.
* SE CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LOS PRECIOS DE LA GASOLINA CON IMPACTO EN EL CONSUMIDOR FINAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SOLICITO QUE SE VOTE EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**. **ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE REVISE LA NOM-016-CRE-2016, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA PERTINENCIA DE PERMITIR EL USO DEL ETANOL AL 10 POR CIENTO EN LAS GASOLINAS, Y CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DEL 2022. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**,QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. SEÑALAR QUE, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO. SI DECIR QUE, AUNQUE A MÍ NO ME GUSTA HABLAR MAL DE NADIE, NI DE NADA, PUES SÍ VOY A HABLAR MUY MAL DEL ETANOL, VERDAD, PORQUE NO ES EL ELEMENTO, NO ES EL ELEMENTO MÁS IDÓNEO. SIN EMBARGO, COMO LA COMUNIDAD HA IDO EVOLUCIONANDO Y NUESTRA COMUNIDAD HA IDO EXIGIENDO CADA VEZ MÁS CALIDAD DEL AIRE Y MEJORES COMBUSTIBLES, PUES ES UNA OPCIÓN QUE TENEMOS. YO SOLAMENTE LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO EDUARDO BUENFIL, QUE ME PARECIÓ DE UNA MANERA CORRECTA CÓMO TRATA ESTE TEMA. AGREGAR TAMBIÉN, LA NORMA A ESTA PETICIÓN, LA NORMA 016 Y LA NORMA 020 VA EN EL MISMO SENTIDO EN LA CALIDAD DE CÓMO SE MANEJA EL OZONO. Y SI SEÑALAR TAMBIÉN QUE HAY UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN DONDE TENÍA COMO LÍMITE EL 18 DE MARZO DE 2021 DEL AÑO PASADO, PARA QUE LA COMISIÓN DE REGULADORA DE ENERGÍA, LA CRE TENÍA COMO LÍMITE PERMISIBLE COMERCIALIZAR GASOLINAS DE MÉXICO. YO CREO QUE LO QUE PODEMOS ASPIRAR LA COMUNIDAD REGIOMONTANA Y TODA LA ZONA METROPOLITANA ES QUE EL NUEVO LEÓN Y ESTA ZONA METROPOLITANA SEA UNA ZONA DE EXCLUSIÓN DE ESE TIPO DE CONTAMINANTES QUE GENERAN DAÑOS A LA ATMÓSFERA. Y BUENO DEBEMOS DE COMPRENDER QUE AL COMBINAR GASOLINA CON ALCOHOL AUMENTA LA VOLATIBILIDAD DE LOS CONTAMINANTES Y ESO GENERA DAÑOS IRREVERSIBLES EN LA COMUNIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.

**C. DIPUTADO EDUARDO LEAL BUENFIL:** “SÍ, A LO QUE ENTENDÍ QUE COMENTAR LA DIPUTADA BRENDA, ES QUE APARTE LA NORMA 16 TAMBIÉN SE INCLUYE A LA 20, SI ES ASÍ LA PROPUESTA CON MUCHO GUSTO LO ADICIONAMOS”.

**C. PRESIDENTA**: “ES CORRECTO, ASÍ ES”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE AYER CIENTOS DE MUJERES NOS CONGREGAMOS EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES Y EN LOS ALREDEDORES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY CON UN SOLO OBJETIVO: VISIBILIZAR Y SER ESCUCHADAS; CON DIFERENTES LUCHAS, PERO UNIDAS EN UNA MISMA CAUSA, LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO CADA AÑO NOS MANIFESTAMOS PARA EXIGIR JUSTICIA, JUSTICIA Y MÁS JUSTICIA, QUE EN MUCHOS CASOS AÚN NO HA LLEGADO Y POR ESO AÑO TRAS AÑO VUELVE EL RECLAMO. LA MARCHA FEMINISTA NO DEBERÍA DE INCOMODAR Y NI SIQUIERA TENDRÍA POR QUE EXISTIR SI TODOS HICIÉRAMOS EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE, DESDE NUESTROS HOGARES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, DESDE NUESTROS TRABAJOS GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EN NUESTRAS ESCUELAS DEJANDO DE ENCUBRIR ACOSADORES Y VIOLADORES, DESDE NUESTRAS PROPIAS INSTITUCIONES, GARANTIZANDO QUE NUESTRA SEGURIDAD ESTÁ GARANTIZADA PARA TODAS Y QUE LA JUSTICIA EN ESTE ESTADO Y EN ESTE PAÍS SE APLICA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA. EN CADA MARCHA A LA QUE HE ASISTIDO ES INCREÍBLE LEER LAS PANCARTAS DE MILES DE MUJERES, ESCUCHAR SUS DEMANDAS Y VER ESAS DEMANDAS TRANSFORMADAS EN CANTOS, ALZANDO LA VOZ POR LAS QUE YA NO ESTÁN, POR LAS QUE AÚN ESTAMOS Y POR LAS QUE ESTARÁN TAMBIÉN EN ESTE CAMINO. HOY EN MÉXICO HAY MÁS DE 97 MIL PERSONAS DESAPARECIDAS, DE LAS CUALES 24,540 SON MUJERES QUIENES TENÍAN ENTRE 10 Y 24 AÑOS Y ERAN ORIGINARIAS EN SU MAYORÍA DE MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, DURANGO Y CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS. NOS TIENE QUE INDIGNAR QUE SOMOS EL PAÍS DONDE SE MATAN 11 MUJERES AL DÍA SIENDO LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON LA TASA MÁS ALTA DE FEMINICIDIOS, Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN A ESTA REGLA. EN LO QUE VA DE 2022 AQUÍ EN NUEVO LEÓN, AQUÍ, AQUÍ EN NUEVO LEÓN YA PASARON 66 FEMINICIDIOS SEGÚN DATOS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Y PASAN LAS MARCHAS, PASAN LAS MANIFESTACIONES, SIGUEN LOS MOVIMIENTOS Y EL CUESTIONAMIENTO SIEMPRE ES EL MISMO ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO?, PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TENGAMOS UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES PODAMOS CAMINAR POR LAS CALLES SINTIÉNDONOS SEGURAS Y SIN MIEDO. LAS MUJERES QUE MARCHAMOS AYER RECLAMÁBAMOS JUSTICIA Y BUSCÁBAMOS JUSTICIA, NO VENGANZA. QUEREMOS QUE APAREZCAN LAS Y LOS DESAPARECIDOS, QUEREMOS E IMAGINAMOS UN NUEVO LEÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. TENEMOS LA OSADÍA DE IMAGINAR UN NUEVO LEÓN LIBRE DE VIOLENCIA, LIBRE DE ACOSO, QUEREMOS QUE CUANDO VAYAMOS POR LAS CALLES NOS PODAMOS SENTIR SEGURAS Y QUE TAMBIÉN CUANDO ESTEMOS EN NUESTRAS CASAS NOS PODAMOS SENTIR SEGURAS. ENTONCES, COMPAÑEROS LES QUIERO INVITAR A HACER ESTA REFLEXIÓN Y A TODA LA GENTE QUE VA A ESCUCHAR TAMBIÉN ESTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LA MARCHA DE AYER DURÓ MÁS DE DOS HORAS, MARCHAMOS NO SÉ DE 20 O 30 MIL MUJERES, NO TENGO LA CIFRA OFICIAL, Y LAS QUE SI MARCHAMOS SABEMOS QUE FUE UNA MARCHA SEGURA, QUE AL FINAL DE LA MARCHA HUBO DISTURBIOS, DUROS SÍ, PERO LOS ACTOS DE UN GRUPO DE MUJERES NO LE PUEDEN QUITAR EL CRÉDITO AL RECLAMO QUE HACEMOS MUCHAS, QUE HACEMOS TODAS, QUE ES JUSTICIA. POR FAVOR NO CAIGAMOS EN LA TRAMPA DE POLARIZAR LA CAUSA, SI ALGUNO DE USTEDES SON DE LOS QUE DICEN: ¡ESAS NO SON LAS FORMAS! ENTONCES SE ENCUENTREN CUÁL ES LA FORMA CORRECTA Y HAGAN LAS COSAS QUE USTEDES CREEN QUE SON JUSTAS Y QUE SON CORRECTAS; POR EJEMPLO, GARANTIZAR QUE LA FISCALÍA TENGA EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA PERSEGUIR, ENCONTRAR Y LLEVAR A LA JUSTICIA ACOSADORES, VIOLADORES Y FEMINICIDAS, POR PONER UN EJEMPLO. PERO, ESTOY SEGURA QUE TODOS PODEMOS ENCONTRAR UNA FORMA, NO NADA MÁS DE PROTESTAR, SINO DE DEMOSTRAR CON HECHOS Y CONGRUENCIA QUE SÍ QUEREMOS JUSTICIA, QUE SÍ QUEREMOS SEGURIDAD Y QUE SÍ QUEREMOS PAZ PARA TODAS. YO LOS INVITO A REFLEXIONAR Y MÁS ALLÁ DE CUESTIONAR PORQUE RALLAN, SI ES JUSTO, SI NO ES JUSTO, SI ES DELITO, SI ES VANDALISMO, SI PINTAN, QUEMAN, VAMOS A ENFOCARNOS EN LO QUE IMPORTA TODAVÍA MÁS, ADEMÁS DE CUIDAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY, QUE ES GARANTIZAR UNA VIDA PLENA Y DIGNA PARA MUJERES Y HOMBRES EN ESTE PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES BUENO, TODO MUNDO VIMOS LO QUE AYER SUCEDIÓ, Y A TRAVÉS DE LA HISTORIA LAS MUJERES HEMOS TRABAJADO ARDUAMENTE PARA ABRIR BRECHAS QUE NOS PERMITAN LLEGAR A UNA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, DESDE DIFERENTES ÁMBITOS, PERO SOBRE TODO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE ES LO QUE QUERÍAMOS MANIFESTAR EL DÍA DE AYER, NO, VISIBILIZARNOS. LA APARICIÓN DEL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO COLECTIVO INICIÓ EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK EN 1848, EN DONDE SE DEMANDABA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y SE RECLAMABA EL DERECHO AL VOTO. EN MÉXICO EL FEMINISMO SE ORIGINA A FINALES DEL SIGLO XIX Y A PRINCIPIOS DEL XX. DEBIDO A LAS DESVENTAJAS SOCIALES QUE VIVÍAN EN ESE MOMENTO LAS MUJERES Y ESTO INICIÓ EN YUCATÁN. LA IMPORTANCIA DE TODOS ESTOS EVENTOS Y MARCHAS QUE SE DAN DURANTE EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y EL 9 DE MARZO COMO LO ES HOY ETIQUETADO COMO “EL 9 NADIE SE MUEVE”, TIENE QUE VER CON LA OLA DE VIOLENCIA QUE HEMOS SUFRIDO LAS MUJERES EL SENTIMIENTO DE INDIFERENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA FALTA DE INCAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MUJERES, LA IMPUNIDAD Y LA DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DIRIGIDAS A LAS MUJERES. PUES TODO ESTO NOS DUELE Y NOS DUELE MUCHÍSIMO Y NOS DUELE MÁS AHORA QUE NUNCA, POR ELLO, NO ES MENOR QUE EN ESTOS EVENTOS QUE TENGA TANTA RELEVANCIA UNIRNOS Y VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. SIN EMBARGO, DENTRO DE ESTAS MARCHAS HAY GRUPOS MINORITARIOS, ESTUVIMOS CASI 20 MIL MUJERES PARTICIPANDO EN LA MARCHA, PERO HUBO GRUPOS MINORITARIOS QUE SE ENCARGARON DE DESVIRTUAR EL OBJETIVO DE ESTAS MANIFESTACIONES, COMO SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER AQUÍ EN NUEVO LEÓN. CON EL VANDALISMO Y LOS DAÑOS OCASIONADOS A NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO COMO EL PALACIO DE GOBIERNO, LA CATEDRAL, EL CASINO MONTERREY Y LAS INSTALACIONES DE LA MACROPLAZA, SIN OLVIDAR ALGUNOS OTROS DAÑOS OCASIONADOS TAMBIÉN ALGUNOS NEGOCIOS QUE ESTÁN EN ESTAS AVENIDAS. LO ANTERIOR DEJANDO COMO PRECEDENTE LA FALTA DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES COMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA EVITAR ESTOS DISTURBIOS MISMOS QUE PUSIERON EN RIESGO COMO YA LO COMENTÉ LA VIDA DE MÁS DE 20.000 MUJERES ASISTENTES SEGÚN LOS DATOS QUE SE PROPORCIONARON. ESTO NO SE TRATA DE UNA INDIGNACIÓN POR EL DAÑO PATRIMONIAL, SE TRATA DE BRINDAR LA SEGURIDAD A CADA UNA DE LAS ASISTENTES PARA EVITAR QUE LAS MINORÍAS QUE ACUDEN A REALIZAR ACTOS DE VANDALISMO PROVOQUEN SITUACIONES QUE NOS PONGAN EN RIESGO DE NUESTRO BIENESTAR, EN NUESTRA INTEGRIDAD Y EN LA PAZ QUE ESTAMOS PROMOVIENDO. SI TENEMOS YA FALTA DE PAZ POR TODAS LAS GUERRAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO, SI TENEMOS FALTA DE PAZ POR TODO EL CRIMEN QUE HAY EN NUESTROS ESTADOS EN TODO NUESTRO PAÍS, PUES BUENO, TRATEMOS QUÉ NUEVO LEÓN ESTO NO SUCEDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXIGIMOS QUE SE SANCIONE A QUIENES PROVOCARON ESTOS ACONTECIMIENTOS TAN DESAFORTUNADOS Y QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN MERAMENTE IMPARCIAL ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS, INCLUYENDO LAS AUTORIDADES ESTATALES QUE PERMITIERON ESTOS DISTURBIOS Y DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. ESE ES EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN APOYO A LO EXPRESADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA. AYER MILES DE MUJERES MARCHAMOS: ABUELAS, MAMÁS ACADÉMICAS, PERIODISTAS, ACTIVISTAS, COLEGAS, AMIGAS, MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y PROFESIONES, MUJERES QUE CREEMOS QUE MERECEMOS VIVIR LIBRES DE TODA VIOLENCIA, QUE LA IGUALDAD DEBE SER MÁS QUE UNAS LETRAS EN NUESTRAS LEYES Y MATERIALIZARSE EN NUESTRAS VIDAS, EN NUESTROS HOGARES, EN LAS CALLES, NUESTROS CENTROS DE TRABAJO, EN EL EJERCICIO DEL PODER. Y EN LA MARCHA ENCONTRÉ A LAS ACTIVISTAS FEMINISTAS QUE PELEARON ANTES QUE YO POR MÍ SIN CONOCERME, A LAS QUE LLAMO NUESTRAS VETERANAS, A LAS UNIVERSITARIAS HABIDAS DE SER VERDADERAMENTE LIBRES, LUCHANDO PORQUE NO NOS ACOSEN, NO NOS VIOLEN NO NOS MATEN, PORQUE SÍ CADA DÍA MUEREN AL MENOS DIEZ MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. PERO, TAMBIÉN ENCONTRÉ A LAS QUE NOS REEMPLAZARÁN EN EL TIEMPO, LA ESPERANZA. UNA NIÑA DE OCHO AÑOS TOMADA DE LA MANO DE SU MADRE QUE GRITABA MÁS FUERTE QUE TODAS NOSOTRAS, QUE COMENZABAN LOS CANTOS QUE GRITABA “A LAS NIÑAS NO SE LES TOCA”. SALIMOS A LAS CALLES PORQUE SER MUJER EN ESTE PAÍS ES UN PELIGRO, PORQUE EL PELIGRO COMIENZA EN LOS HOGARES. CUESTIONEMOS A QUÉ EDAD FUE NUESTRA PRIMERA AGRESIÓN SEXUAL EN MÉXICO EL 89.5% DE LA POBLACIÓN FEMENINA HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL, 42% DE ESTAS AGRESIONES FÍSICAS Y SEXUALES SUCEDEN EN LAS CASAS, EN LAS ESCUELAS Y EN LAS OFICINAS. LUEGO SALIMOS A LAS CALLES Y NOS AGRAVIAN, NOS ACOSAN. A QUÉ MUJER DE ESTE CONGRESO DE LA SOCIEDAD NO LE HAN GRITADO ALGUNA INSINUACIÓN QUE NOS INCOMODA. MI PRIMER CASO FUE A LOS DIEZ AÑOS, SALIENDO EN MI CASA EN PIJAMAS, DIEZ AÑOS. NOS SUBIMOS AL TRANSPORTE PÚBLICO Y NO ESTAMOS TRANQUILAS Y EN PAZ EL 91.6 % DE LAS MUJERES USUARIAS ENCUESTADAS HAN ENFRENTADO POR LO MENOS UNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA MIENTRAS TRANSITABA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. PERO APARTE DE NUESTRO TRABAJO NO ES JUSTAMENTE REMUNERADO, MUJERES DE NUEVO LEÓN DEDICAN 72.3 % MÁS DE TIEMPO AL TRABAJO NO REMUNERADO QUE LOS HOMBRES, PORQUE EN ELLAS RECAEN LAS LABORES DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS, ES DECIR TRABAJAMOS IGUAL O MÁS, PERO GANAMOS MENOS. CÓMO VAMOS A ESTAR CALLADAS FRENTE A ESTO, POR ESO MARCHAMOS Y NOS MANIFESTAMOS PORQUE NOS ENOJA LA VIOLENCIA QUE VIVIMOS, NOS ENOJA QUE NOS MATEN POR NACER MUJERES, NOS ENOJE EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL, NOS ENOJA LA DIFERENCIA SALARIAL QUE PUEDE LLEGAR HASTA UN 19 POR CIENTO, NOS ENOJA QUE AUNQUE SEAMOS LA MITAD DE LA POBLACIÓN EN ESTE PAÍS NO OCUPEMOS LA MITAD DE LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN Y OTROS DECIDAN POR NOSOTRAS; QUE NOS PRIVEN DE LA POSIBILIDAD DE SUBIR ESTA AGENDA SOBRE LA MESA. EN ESTO DEBERÍAMOS CENTRARNOS, EN ESTE ENOJO COLECTIVO, EN ESTA INJUSTICIA, EN ESTA VIOLENCIA, EN ESTA DESIGUALDAD, EN ESTA IMPOTENCIA DE QUE NUESTRAS INSTITUCIONES SEAN INCAPACES DE ATENDERNOS CON DIGNIDAD Y CON JUSTICIA, DE LA QUE POR CIERTO COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOMOS TAMBIÉN RESPONSABLES. DEBERÍAMOS PREGUNTARNOS ¿POR QUÉ CADA HORA EN PROMEDIO UNA MUJER PIDE APOYO A UN REFUGIO POR SITUACIONES DE VIOLENCIA?, ¿QUÉ HEMOS HECHO COMO SOCIEDAD? DEBERÍAMOS RECORDAR A ESA NIÑA DE LA MARCHA QUE GRITABA “A LAS NIÑAS NO SE LES TOCA”, A LAS MADRES CON LAS IMÁGENES DE SUS HIJAS DESAPARECIDAS, A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, CON UNA CIUDAD QUE NO LAS INCLUYE. SIN EMBARGO, UNA PUERTA EN LLAMAS PUEDE DISTRAERNOS DEL CENTRO DE ESTA DISCUSIÓN, LA SALIDA MÁS SIMPLE ES EXALTARNOS, OFENDERNOS, SÍ, PERO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE ESTO Y ENTENDER QUE SON SÍNTOMAS DE ALGO MÁS GRANDE. CÓMO PODEMOS SANAR NUESTRA CIUDAD, NUESTRO PAÍS Y NUESTRO MUNDO, SI LOS VIDEOS LAS PUERTAS Y LAS PAREDES NOS DOLIERAN TANTO COMO LOS FEMINICIDIOS Y LA VIOLENCIA, COMO LA VIDA, QUIZÁS ESTE PAÍS SE LEVANTARÍA CON EL MISMO AHÍNCO EN SOLIDARIDAD CON LOS PADRES Y MADRES DE HIJAS DESAPARECIDAS. DOCTOR, MARTIN LUTHER KING*,* DIJO *QUE: “LA REVUELTA ES EL IDIOMA DE LAS PERSONAS QUE NO FUERON ESCUCHADAS”* TODAS Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE ATENDER LA RABIA COLECTIVA DE QUIENES NO HAN PODIDO ACCEDER A LA JUSTICIA. TODAS Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE ESA MANIFESTACIÓN DE ENOJO COLECTIVO. SIGAMOS TRABAJANDO POR CONSTRUIR UN SISTEMA QUE SIRVA TODAS PARA CONSTRUIR UN MUNDO SIN DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EMPRENDAMOS NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE ESTAR A LA ALTURA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ESAS MANIFESTACIONES NOS PLANTEAN. NOSOTROS Y NOSOTRAS TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL RUMBO PARA NOSOTRAS, PERO TAMBIÉN PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. NOSOTROS TAMBIÉN SOMOS RESPONSABLES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**,QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “HOLA, BUENOS DÍAS. PUES CONCUERDO EN LA POSICIÓN DE LA COMPAÑERA LORENA, Y PUES TAMBIÉN EN LO QUE COMENTA LA COMPAÑERA IRAÍS, EN QUE TODAS Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE ALGUNA FORMA EN LAS INJUSTICIAS QUE SUCEDEN, SOBRE TODO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS UN PODER MUY IMPORTANTE COMO LEGISLATIVO Y TENEMOS EL PODER DE HACER LEYES QUE PROTEJAN A TODAS LAS PERSONAS, O QUE AGRAVIEN A LAS PERSONAS. ENTONCES SÍ TENDRÍAMOS QUE ESTAR TRABAJANDO PARA LAS MUJERES, PARA LAS NIÑAS, PARA LAS ADOLESCENTES, CON MÁS FUERZA CON MÁS ÍMPETU E INCLUSO EXIGIRLE MÁS TANTO AL EJECUTIVO ESTATAL COMO A LOS MUNICIPIOS, PORQUE COMO LO HABLAMOS DEL DÍA DE AYER, EN LA MEDIDA QUE LOS MUNICIPIOS OFREZCAN BUENOS SERVICIOS, INCLUSO EL ALUMBRADO, LIMPIEZA DE LOS LOTES BALDÍOS, ES EN LA MEDIDA EN QUE VAN A EXISTIR MENOS PUNTOS DE RIESGO PARA LAS MUJERES, EN LA MEDIDA QUE LAS MISMAS POLICÍAS SEAN CONFIABLES VA A SER LA MEDIDA EN QUE SEAN MENOS AGREDIDAS POR LOS MISMOS CUERPOS POLICIACOS, O INCLUSO HA HABIDO CASOS EN QUE ES EL EJÉRCITO. ENTONCES, TENEMOS TODO PARA PODER AYUDARLAS PARA PODER TRABAJAR PARA ELLAS. YO CREO QUE ELLAS NO ESTÁN ESPERANDO DE NOSOTROS QUE HAGAMOS UN DISCURSO BONITO, TAMPOCO ESTÁN ESPERANDO QUE CAMINEMOS CON ELLAS, LO QUE REALMENTE ES QUE ESPERAN DE NOSOTROS ES QUE TRABAJEMOS PARA ELLAS; CÓMO VAMOS A TRABAJAR PARA ELLAS, PUES PRIMERO ESCUCHANDO, PRIMERO VIENDO TODAS LAS PANCARTAS, HAY MUCHAS EXPOSICIONES DIFERENTES, CADA QUIEN ESTÁ LUCHANDO UNA CUESTIÓN DIFERENTE, LOS FEMINISMOS SON MUY VARIADOS Y EN CADA UNO DE ELLOS SE ATIENDEN UNA AGENDA ESPECÍFICA. HAY QUIENES SE DEDICAN A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, A QUIENES SE DEDICAN A LOS DERECHOS LABORALES, QUIENES ESTÁN LUCHANDO POR UN TRATAMIENTO MÉDICO, O INCLUSO POR TENER PSICÓLOGAS QUE ATIENDAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SIN ESTEREOTIPOS Y CADA UNA ESTÁ HACIENDO SU LUCHA, SON MUY DIVERSAS Y NO PODEMOS ATENDERLAS A TODAS SI NO LAS ESCUCHAMOS PRIMERO. EN EL CONGRESO TENEMOS PARLAMENTO ABIERTO, PERO NO HEMOS ATENDIDO MUJERES, TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD HEMOS ESCUCHADO ALGUNA PARTE Y LO ACEPTO, TENEMOS QUE ABRIR MÁS MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHARLAS A TODAS Y ENTENDER QUE ESTAS MARCHAS SON UNA DIVERSIDAD DE PETICIONES DE LAS CIUDADANAS, NO ES UNA SOLA, ALGUNAS PEDÍAN PARIDAD, ALGUNAS PIDEN DERECHOS REPRODUCTIVOS, ALGUNAS PEDÍAN QUE ENCUENTREN A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, QUE LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN SON MUCHAS. TAMBIÉN, SE DICEN CONSIGNAS *“SAQUEN SUS ROSARIOS DE NUESTROS OVARIOS”,* POR EJEMPLO. OTRA, ES QUE *“EL PRIVILEGIO NO TE NUBLE LA VISTA”*. Y ESO ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORA, PORQUE DESDE ARRIBA A LO MEJOR VEMOS LAS COSAS DIFERENTES SI ESTUVIÉRAMOS ABAJO, SI ESTUVIÉRAMOS TOMANDO UN CAMIÓN A LAS CINCO DE LA MAÑANA, SIN ALUMBRADO PÚBLICO, SERÍA DIFERENTE, INCLUSO AQUÍ SALIENDO DEL CONGRESO QUIENES SE HAN SALIDO A LAS OCHO DE LA NOCHE, AQUÍ EN EL CRUCE DE ZARAGOZA Y MATAMOROS NO HAY LUZ, ESTÁ OSCURO. ENTONCES, TENEMOS QUE NO SOLAMENTE VER SI ESTÁN PINTADAS O NO LAS PAREDES, SINO ENTENDER QUÉ ESCRIBIERON. ENTONCES LA INVITACIÓN ES A IR AHORITA SALIENDO A LA TARDE O LA NOCHE IR Y VER QUE ESCRIBIERON ESAS MUJERES, CUÁL ES EL MENSAJE QUE DEJARON, QUÉ ESTÁN PIDIENDO, DERECHOS LABORALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS, NO SÉ, A UN TRABAJO BIEN REMUNERADO Y SI NO, SI NOSOTROS NO GARANTIZAMOS PARIDAD LE ESTAMOS NEGANDO EL DERECHO AL TRABAJO A MUCHAS MUJERES A UN TRABAJO DIGNO A MUCHAS MUJERES Y ESO SE ENLAZA DIRECTAMENTE CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, A LA VIVIENDA, A LA PROCURACIÓN DE LA SALUD DE SUS HIJOS O DE ELLAS MISMAS. ENTONCES COMO LEGISLADORAS ESTÁ BIEN HACER DISCURSOS BONITOS, ME ENCANTA, O SEA ESTÁ MUY BIEN, PERO CREO QUE EN SUS DISCURSOS TENDRÍAN QUE ENGLOBAR LO QUE ELLAS ESTÁN SOLICITANDO Y PARA ESO HAY QUE ESCUCHARLAS O SIMPLEMENTE IR Y CAMINAR DOS CUADRAS Y ENCONTRAR QUÉ NOS DEJARON EN ESAS PAREDES, PORQUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR DE TODOS LO QUE HISTÓRICAMENTE VIENEN SOLICITANDO POR DERECHO Y POR JUSTICIA LAS MUJERES. YO VOY UN POCO MÁS ALLÁ, YO NO CREO QUE EL PROBLEMAS SE SOLUCIONE DE CORTO PLAZO, NO CREO QUE SEA MÁS LEYES, NO CREO QUE SEAN MÁS POLICÍAS. YO VUELVO A INSISTIR EN LA QUE TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO SOCIAL DE UNA COMUNIDAD, TIENE QUE VER CON COSAS TAN SENCILLAS, AUNQUE YA LO MENCIONARON COMO SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMO SON LOS DESARROLLOS QUE FUERAN REGULARES, QUE FUERAN FAMILIAS QUE SUPIERAN DÓNDE HABITAN QUE TIENEN UN PATRIMONIO, QUE TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS. EL TEMA DE ILUMINACIÓN LO TOCARON AYER, LO SIGUEN TOCANDO, HABRÍA QUE REVISAR EN CADA MUNICIPIO CÓMO ESTÁN LOS CONTRATOS DE ILUMINACIÓN, PORQUE SI ES REALMENTE LES INTERESA HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE TIENEN CONCEDIDA O CONCESIONADA LA ILUMINACIÓN Y ESO VA A EVITAR, QUIZÁS EN MUCHOS DE ELLOS, QUE PUEDA CRECER EL PARQUE DE ILUMINACIÓN. ENTONCES DEBERÍA MODIFICAR UN POQUITO ESO. NUESTROS NIÑOS, NUESTRAS NIÑAS EN NUEVO LEÓN CUÁNTAS TIENEN ACCESO A LA CULTURA, CUÁNTAS TIENEN ACCESO A LA SALUD REAL, CUÁNTAS TIENEN ACCESO AL DEPORTE, AHÍ ESTÁ LA BASE. SI REALMENTE QUEREMOS CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD, YO ESTOY CONVENCIDO QUE NO ES A TRAVÉS DE POLICÍAS, CLARO QUE HAY QUE TENERLAS, CLARO QUE HAY QUE OBSERVAR A LAS LEGISLATURAS, LAS LEYES, CLARO QUE HAY QUE AVANZAR EN ESE SENTIDO, PERO ANALICEMOS LA SOCIEDAD A LAS MEJORES CONSTITUIDAS, ANALICEMOS ESTADOS DEL PAÍS, ANALICEMOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y VEAMOS DÓNDE ESTÁN MÁS BAJOS LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y VEAMOS QUE HAN HECHO ESAS SOCIEDADES POR MEJORAR. Y NOSOTROS TENEMOS EN NUESTRO PODER EN EL CONGRESO LA POSIBILIDAD DE UNA VEZ DEFINIDA LA ESTRATEGIA PODER ASIGNARLE Y PODER RECONOCER A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN FAMILIAR LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD Y QUE VAYA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA PRINCIPAL A LAS MUJERES DENTRO Y FUERA DE LAS FAMILIAS MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE EXHORTO. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA CIUDADANA, DE LA BANCADA NARANJA, INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTAMOS ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CUMPLA CON LOS COMPROMISOS, ACUERDOS LEGALES Y NORMATIVAS, RESPECTO AL ACUERDO Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE ONU MUJERES, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES POR ELLAS DE FORMA PLENA Y EFECTIVA EN LA VIDA PÚBLICA, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA, PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROSY EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO EXISTEN 65.000 MILLONES DE MUJERES Y 63.1 MILLONES DE HOMBRES, ¿TE IMAGINAS QUÉ PASARÍA SI POR UN DÍA ENTERO EL GÉNERO FEMENINO DESAPARECIERA DE TODA ACTIVIDAD LABORAL, SOCIAL, POLÍTICA O CULTURAL? CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MISMO QUE SE CELEBRA CADA 8 DE MARZO, COLECTIVOS FEMINISTAS EN MÉXICO HAN CONVOCADO A UN PARO NACIONAL PARA EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO. PERO ¿POR QUÉ SURGIÓ EL PARO NACIONAL DEL 9 DE MARZO? SURGE PORQUE LAS MUJERES ASESINADAS NO LLEGAN AL TRABAJO. LAS MUJERES ASESINADAS NO LLEGAN A CLASES. LAS MUJERES ASESINADAS NO LLEGAN A LAS ESCUELAS PARA RECOGER A SUS HIJAS E HIJOS. LAS MUJERES ASESINADAS NO VAN A VISITAR A SUS FAMILIAS. LAS MUJERES ASESINADAS NO CONTESTAN LOS CORREOS, NI PUBLICAN ALGUNA INFORMACIÓN EN SUS REDES. LAS MUJERES ASESINADAS NO CONTESTAN LAS LLAMADAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA REALIZADO UN PARO DE 24 HORAS Y MANIFESTACIONES MULTITUDINARIAS EN 120 CIUDADES, DONDE LAS CONVOCANTES HABLARON DE HASTA UN MILLÓN DE ASISTENTES EN MADRID Y 600 MIL EN BARCELONA, EN EL PAÍS DE ESPAÑA. EN 2016 TAMBIÉN HUBO PAROS FEMINISTAS EN ARGENTINA Y EN POLONIA, AUNQUE NO FUE EN EL 8 DE MARZO, SINO DERIVADOS DE OTROS RECLAMOS. EN 2017 ESTADOS UNIDOS TAMBIÉN VIVIÓ SU PROPIO “UN DÍA SIN MUJERES”, DEBIDO A LAS EXPRESIONES MISÓGINAS DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DONALD TRUMP. EN MÉXICO, HACE DOS AÑOS EN EL 2020 DESPUÉS DE AQUELLA MOVILIZACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO TAMBIÉN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, COLECTIVOS FEMINISTAS EN MÉXICO QUE ESTÁN CONVOCANDO A LAS MUJERES A SUMARSE AL PARO NACIONAL “UN DÍA SIN NOSOTRAS”, MISMO QUE ESTÁ CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY, EN NUEVA FECHA EN ESTE 2022. EL PRINCIPAL OBJETIVO ES DARLE ESA VISIBILIDAD Y VALOR A LA MUJER EN CASO DE SU AUSENCIA, POR LA VIOLENCIA QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS. DESGRACIADAMENTE, LA VIDA DE LA MUJER, EN EL CAMINO PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS, PROTECCIÓN Y MEJORAR SUS CONDICIONES, SON LUCHAS DEL DÍA A DÍA. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA CAMPAÑA NARANJA DE LA ONU “*ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS”*, LAS NACIONES UNIDAS HACEN UN LLAMADO AL GOBIERNO, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A TODA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, A SEGUIR COMPROMETIÉNDOSE Y A SUMAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE VIVEN MILLONES DE MUJERES Y NIÑAS.LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ES UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS GRAVES, EXTENDIDAS, ARRAIGADAS Y TOLERADAS EN EL MUNDO. LAS MUJERES Y LAS NIÑAS SUFREN DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU VIDA Y BAJO MÚLTIPLES MANIFESTACIONES: EN EL HOGAR, EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN LA ESCUELA, EN EL TRABAJO, EN EL CIBERESPACIO, EN LA COMUNIDAD, EN LA POLÍTICA, EN LAS INSTITUCIONES, ENTRE OTROS. EN 2020, LA INDIGNACIÓN POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN MÉXICO TUVO UN AUMENTO PROGRESIVO, A PARTIR DE LOS ASESINATOS DE [INGRID ESCAMILLA](https://www.eluniversal.com.mx/es-noticia/metropoli/cdmx/ingrid-escamilla) Y DE LA [NIÑA FÁTIMA,](https://www.eluniversal.com.mx/es-noticia/metropoli/cdmx/fatima) CRÍMENES QUE NOS ESTREMECIERON A TODAS Y A TODOS PROVOCARON LA EXIGENCIA DE MEDIDAS CONCRETAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO. A NIVEL GLOBAL, 1 DE CADA 3 MUJERES HA SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA, Y EN ALGUNOS PAÍSES ESTA PROPORCIÓN AUMENTA A 7 DE CADA 10. EN MÉXICO, AL MENOS 6 DE CADA 10 MUJERES MEXICANAS HA ENFRENTADO UN INCIDENTE DE VIOLENCIA; 41.3% DE LAS MUJERES HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL Y, EN SU FORMA MÁS EXTREMA, 9 MUJERES SON ASESINADAS AL DÍA. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUN CONTAMOS CON 5 MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA GÉNERO DESDE 2016, Y NO HEMOS PODIDO REDUCIRLO. LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES DE LA ONU, REAFIRMA LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, LOS DOCUMENTOS FINALES DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS DECLARACIONES APROBADAS EN EL CUAL MÉXICO FORMA PARTE ESTABLECE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

**EN EL MARCO LEGAL**

* DESIGNE MUJERES EN PUESTOS EJECUTIVOS PARA FORMAR GABINETES DE PARIDAD DE GÉNERO LOCALES Y NACIONALES;
* ADOPTE LEYES ELECTORALES SOBRE CUOTAS DE GÉNERO CON OBJETIVOS DEL 50% Y GARANTICE SU APLICACIÓN MEDIANTE REGLAS DE ORDEN DE CLASIFICACIÓN Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

**PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

* ESTABLECER Y GARANTIZAR EL ACCESO A MECANISMOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA LOS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA.
* ASIGNAR RECURSOS PARA CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y SERVICIOS ESENCIALES PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA.

TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DEBEN PARTIR DE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL, PARA PODER INCIDIR EN LAS NUMEROSAS FORMAS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA. ASIMISMO, ÉSTAS DEBEN CONSIDERAR EL INVOLUCRAMIENTO, NO SOLO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES, SINO DE LAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LA ACADEMIA, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO. SÓLO ASÍ SE PODRÁ TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS. NECESITAMOS UN MOVIMIENTO GLOBAL PARA PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ QUE FORTALEZCAMOS A LOS MOVIMIENTOS QUE BUSCAN SACAR A LA LUZ Y PONER BAJO UN REFLECTOR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. ES POR ELLO QUE HAGO UN LLAMADO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE HAGAN UNA MAYOR CONCIENCIA DE TRABAJO DE LA AGENDA A FAVOR DE LAS MUJERES. QUE ADEMÁS DE SOLICITAR ESTA PARIDAD, PIDAN SEGURIDAD, JUSTICIA QUE DEBEMOS DE PONER A MÉXICO Y A NUESTRO ESTADO EN LUGAR QUE LE CORRESPONDE Y DE ESTA FORMA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO LES PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CUMPLA CON LOS COMPROMISOS, ACUERDOS LEGALES Y NORMATIVAS, RESPECTO AL ACUERDO Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE ONU MUJERES, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES POR ELLAS DE FORMA PLENA Y EFECTIVA EN LA VIDA PÚBLICA, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA, PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, EN NUESTRO PAÍS. **SEGUNDO**. – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTATAL, Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CUMPLA CON LOS COMPROMISOS, ACUERDOS LEGALES Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A LA ADOPCIÓN DE DECISIONES POR ELLAS DE FORMA PLENA Y EFECTIVA EN LA VIDA PÚBLICA, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA, PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE NUESTRO ESTADO. DADO EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES. Y RELACIONADO CON LO QUE PLATICÁBAMOS ANTERIORMENTE, SI VEMOS TANTO ENOJO COLECTIVO, SI LOS NIVELES DE VIOLENCIA SON TAN GRANDES Y LA DESIGUALDAD ESTÁ VISIBLE, LO QUE NECESITAMOS ES PONERNOS A TRABAJAR Y CUMPLIR EN NUESTRA PARTE, PORQUE REALMENTE CON QUIENES ESAS MUJERES QUE PROTESTAN Y DE LAS QUE FORMAMOS PARTE MUCHAS DE NOSOTRAS, PUES LAS INSTITUCIONES Y NUESTROS PODERES NO HAN LOGRADO CUMPLIR CON LAS DEMANDAS Y CON LOS DATOS Y ESTADÍSTICAS QUE SON MUY CLAROS RESPECTO A LA VIOLENCIA Y LA DESIGUALDAD. POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, SOLICITARÍA A MIS COMPAÑEROS QUE PUDIÉRAMOS APOYARLO CON NUESTRO VOTO A FAVOR, PORQUE SE ESTÁ CONCENTRANDO EN LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ESTOS PODERES Y OBVIAMENTE LAS NACIONES UNIDAS ES UN ORGANISMO QUE ESTUDIA, QUE GENERA CRITERIOS TÉCNICOS Y POR ENDE ESTOS CRITERIOS SON LOS QUE DEBERÍAN SER TOMADOS POR TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO POR LOS GOBIERNOS DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. POR SUPUESTO ESTOY COMPLETAMENTE A FAVOR DEL PUNTO DE LA COMPAÑERA SANDRA, TAMBIÉN PUES, AUNQUE MÉXICO ES PUNTA DE LANZA EN EL TEMA DE PARIDAD A NIVEL LATINOAMÉRICA, SABEMOS QUE NOS HACE FALTA LA PARIDAD EN ALGUNOS OTROS ESPACIOS Y ME PARECE BIEN EN QUE SE EXHORTE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. Y SABEMOS QUE EN EL NIVEL EJECUTIVO FEDERAL HAY TODA LA DISPOSICIÓN DE ESTAR APOYANDO LA PARIDAD, E INCLUSO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, FUE EL PRIMER JEFE DE GOBIERNO CON UNA ADMINISTRACIÓN PARITARIA Y TAMBIÉN LO LLEVÓ A LA PRESIDENCIA, POSTERIORMENTE TAMBIÉN NOMBRA A LA PRIMERA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, TAMBIÉN A LA PRIMERA GOBERNADORA DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, HA HECHO GRANDES TRABAJOS Y ESFUERZOS. YO CREO QUE, ASÍ COMO ÉL OTRAS AUTORIDADES PUEDEN TENER ESE GRAN EJEMPLO Y PUES LLEVARLO A CABO EN SUS PROPIAS ADMINISTRACIONES. TAMBIÉN RECORDAR QUE CUANDO EN LA LEY ORGÁNICA DE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, NO SE CONTEMPLABA PARIDAD, MORENA LO SOLICITÓ Y CON EL TRABAJO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE LOGRÓ DEJAR EN LEY QUE LA PARIDAD SE IMPLEMENTARA EN EL GABINETE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PESAR QUE SI SE TENÍA LA BUENA VOLUNTAD DE SAMUEL GARCÍA, LO QUE NOSOTROS QUERÍAMOS ES QUE QUEDARA ESCRITO PARA LOS SIGUIENTES GOBERNADORES O GOBERNADORAS PARA QUE NO FUERA UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD POLÍTICA, SINO QUE POR LEY LO TENGAN QUE CUMPLIR. EN ESE SENTIDO, PUES TAMBIÉN PRESENTAMOS EL LUNES UNA INICIATIVA PARA QUE LOS GABINETES MUNICIPALES SE TENGAN QUE CONFORMAR FORZOSAMENTE CON PARIDAD ¿POR QUÉ?, PORQUE BUENO, AHORA QUE HA ESTADO DE MODA DECIR QUÉ TAN DIFÍCIL O QUÉ TAN FÁCIL ES QUE LAS MUJERES SEAN ALCALDESAS, Y SOBRE TODO QUE EL NUEVO LEÓN TIENE UN ATRASO MUY IMPORTANTE, BUENO YO CREO QUE EL PRIMER PASO LO QUE SERÍA MUY, MUY IMPORTANTE ES QUE TODOS LOS GABINETES ACTUALES EN LOS MUNICIPIOS SE CONFORMARAN DE MANERA PARITARIA, PARA UNO, DAR DERECHO AL TRABAJO A LAS MUJERES PARA QUE TRABAJEN EN LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE PUEDAN TENER SECRETARÍAS, PARA QUE ELLAS LAS CONOZCAN, PARA QUE ELLAS TOMEN EXPERIENCIA Y PARA QUE AHÍ INCLUSO SE PUEDA FORMAR UN SEMILLERO SIN QUE SE LIMITE SOLAMENTE A QUIENES YA EJERCEN UN PUESTO PÚBLICO, PERO CON TODA LA INTENCIÓN DE QUE ELLAS TENGAN ESTA EXPERIENCIA DE SABER CÓMO SE TRABAJA EL AYUNTAMIENTO, QUÉ NECESIDADES TIENEN SUS MUNICIPIOS QUE ATIENDAN A LA GENTE Y QUE NO SOLAMENTE SEA INVITADAS MEDIA HORA ANTES DE LAS ELECCIONES Y QUE POR ESO LA GENTE NO LAS UBIQUE, BUENO NO LAS UBICA, PORQUE NO LAS NO LES PERMITE TRABAJAR EN LAS SECRETARÍAS DE LOS GABINETES MUNICIPALES Y ES UNA FALTA TOTAL DE CONGRUENCIA DE QUIENES, INCLUSO LO PROMETIERON EN CAMPAÑA. EN CAMPAÑA ESTUVIERON DE CASA POR CASA PROMETIENDO QUE IBAN A TENER GABINETES PARITARIOS Y NO LO CUMPLEN, ENTONCES LO QUE NECESITAMOS COMO LEGISLATIVO ES PONERLO EN LEY. AHORITA SÍ VOY A VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO, POR SUPUESTO, PERO LO QUE SIGUE ES QUE COMO LEGISLATIVO LO PONGAMOS EN LEY PARA QUE NO SEA POR VOLUNTAD DEL ALCALDE O DE LA ALCALDESA, SINO QUE SE TENGA QUE CUMPLIR EL TEMA DE PARIDAD EN TODOS LOS GABINETES MUNICIPALES, EN LAS DIRECCIONES Y TAMBIÉN EN LAS COMISIONES QUE SE VAYAN A CREAR. ESTO VA A AYUDAR MUCHÍSIMO PARA QUE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL TENGAMOS MÁS ALCALDESAS Y NO NOS QUEDEMOS ATRÁS, COMO NOS HEMOS ESTADO QUEDANDO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LE PIDO A LA PRESIDENTA SI ES POSIBLE PONER UNA FOTOGRAFÍA, QUE EVIDENTEMENTE NO ES MI MEJOR FOTO, PRESIDENTA. TAL VEZ NO SEA LA FOTO EN LA QUE ME VEA MEJOR”.

AL MISMO TIEMPO QUE LA IMAGEN SOLICITADA PARA APOYO EN SU PARTICIPACIÓN, EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PERO SI ES IMPORTANTE DIPUTADAS Y DIPUTADOS HACER CONCIENCIA, SOBRE ESTA ACTIVIDAD, SOBRE ESTE SECTOR PRODUCTIVO QUE TIENE NUESTRO ESTADO QUE ES LA APICULTURA. TUVE LA OPORTUNIDAD POR UN DÍA SER APICULTOR, DE CONVIVIR CON ELLOS EN LINARES, UN MUNICIPIO PUJANTE Y QUE TIENE ESTA VOCACIÓN POR LA APICULTURA ENTRE OTRAS COSAS Y SABER LAS GRAVES CARENCIAS Y LOS GRAVES PROBLEMAS A LO QUE SE ESTÁ ENFRENTANDO ESTE INDUSTRIA. A MEDIADOS DE LOS SETENTA, MÉXICO ERA EL PRINCIPAL EXPORTADOR DE MIEL EN EL MUNDO HOY OCUPAMOS EL QUINTO LUGAR, NUESTROS PRODUCTOS SETENTA MÉXICO ERA EL PRINCIPAL EXPORTADOR DE MIEL EN EL MUNDO, HOY OCUPAMOS EL QUINTO LUGAR, NUESTROS PRODUCTOS SE VAN PRINCIPALMENTE AL REINO UNIDO Y ALEMANIA. EN MÉXICO HAY MÁS DE 43 MIL APICULTORES A NIVEL NACIONAL; Y EL NÚMERO DE COLMENAS ES DE 2.172.107, CON UNA PRODUCCIÓN DE 61 MIL TONELADAS. LO QUE APORTAN LAS ABEJAS AL PROCESO DE LA POLINIZACIÓN IMPACTA EN TRES DE CADA CUATRO PRODUCTOS DE LA AGROINDUSTRIA Y EVIDENTEMENTE IMPACTAN EN LA TOTALIDAD DE LOS PROCESOS NATURALES DE REPRODUCCIÓN QUE SE DAN EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, CONCRETAMENTE, OBVIAMENTE EN LAS PLANTAS. POR ES IMPORTANTE PROTEGER ESTA INDUSTRIA. POR ESTO ES IMPORTANTE PROTEGER A LAS Y LOS APICULTORES DE NUESTRO ESTADO. Y POR ESO VENGO EL DÍA DE HOY A PLANTEAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA GIRAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO PARA QUE SE FORTALEZCA AL SECTOR APÍCOLA DEL ESTADO Y A SUS PRODUCTORES; ASIMISMO, PARA QUE NOS INFORME QUE TIPO DE ESTRATEGIAS ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE MIEL. **SEGUNDO**.-LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA GIRAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA INHIBIR LA COMERCIALIZACIÓN DE “MIEL PIRATA” EN LA ENTIDAD Y EN SU CASO IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA VENTA DE PIRATERÍA QUE EXISTE EN ESTE PRODUCTO”.

EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “¿QUÉ TENEMOS HOY? UNA CRISIS AMBIENTAL, YA LO HEMOS HABLADO, ES PRÁCTICAMENTE PARTE DE LA AGENDA DE TODOS LOS DÍAS EN ESTE CONGRESO Y EN ESTA CRISIS AMBIENTAL LA POLINIZACIÓN ES VITAL EN ESTE PROCESO, QUÉ ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. ENTENDER LAS ESTRATEGIAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA APOYAR A ESTA POBLACIÓN SENSIBLE, A ESTA INDUSTRIA, QUE ADICIONAL A LA RIQUEZA O A LA GENERACIÓN DE LA RIQUEZA QUE GENEREN LAS COMUNIDADES TAMBIÉN AYUDA A LA GENERACIÓN DE LA RIQUEZA AMBIENTAL. POR ESO EL DÍA DE HOY LO QUE LES PIDO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ES QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA DE APICULTURA SE ENCUENTRAN EN PROBLEMAS, VIENE UNA SEQUÍA Y ADICIONAL A ESTA SEQUÍA TAMBIÉN VA A PROVOCARLES A ELLOS UN PROBLEMA ECONÓMICO. OTRA SITUACIÓN QUE ES MUY GRAVE CON ELLOS ES LA PRESENCIA DE MIEL PIRATA, DONDE SU UTILIZA FRUCTUOSA PARA GENERAR UNA MIEL QUE NO TIENE EL MISMO CONTENIDO ENERGÉTICO QUE EVIDENTEMENTE DAÑA LA SALUD ENTENDIENDO QUE ES UNA MIEL PURA, PERO ADICIONAL MENOSCABA LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE APICULTURA DE ESTE ESTADO. POR ESTA RAZÓN, PRESIDENTA Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LES PIDO SI ES POSIBLE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE EN ESTE CASO EN LINARES, HAY UNA INDUSTRIA IMPORTANTE, PERO EN GENERAL EN EL ESTADO ES VITAL SOSTENER A ESTA INDUSTRIA POR RAZONES DE MEDIO AMBIENTE O RAZONES DE GENERACIÓN DE RIQUEZA Y POR RAZONES, SOBRE DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN ESTA MATERIA. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GUIDI KAWAS**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO WALDO FERNÁNDEZ. PERO, QUISIERA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA SE INCORPORE A SU ACUERDO LO SIGUIENTE: AL TENOR DE QUE EXISTE NORMATIVA FEDERAL RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES QUE LA MIEL DEBE DE CUMPLIR PARA SU COMERCIALIZACIÓN YA SEA PARA CONSUMO DIRECTO Y/O PROCESAMIENTO, A FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LA APICULTURA NACIONAL DE NUESTRA ENTIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE LA MIEL. ES DE MENCIONAR QUE LA ALTERACIÓN DE LA MIEL PIRATA DEJA PERDIDAS AL SECTOR POR MÁS DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS Y AFECTA A LOS PRODUCTORES EN VIRTUD DE QUE EN MÉXICO ES EL TERCER PAÍS MAYOR EXPORTADOR DE MIEL EN EL MUNDO. Y EN LINARES EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE APICULTORES, POR LO TANTO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SI USTED ME LO PERMITE DIPUTADO, AÑADIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA BRINDAR APOYO EN EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM. RESPECTO A LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y SUS ESPECIFICACIONES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTAN LA ADICIÓN AL EXHORTO REFERIDO.

**C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: “SÍ PRESIDENTE, DESDE LUEGO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SIN ABEJAS, NO HAY PLANETA. Y HOY POR HOY LOS POLINIZADORES ESTÁN EN RIESGO. Y EL COMPAÑERO WALDO, ACABA DE VENIR A EXPONER UNA INTERESANTE FORMA DE CÓMO PODEMOS ATACAR MUCHOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, Y CREO QUE HA DADO EN EL BLANCO ACERTADAMENTE Y ES PRECISAMENTE CONSERVAR LA ACCIÓN QUE SE HACE COTIDIANAMENTE DE LA APICULTURA. LA APICULTURA, NO ES SOLAMENTE ES UNA MEDIDA QUE LE DA TRABAJO Y EMPLEO A LAS COMUNIDADES LOCALES, SINO QUE ADEMÁS TAMBIÉN FOMENTAN ESTE PROCESO DE POLINIZACIÓN Y DE CREACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SOBRE TODO DE ESTAS UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL QUE SIRVEN PARA QUE SE CONSERVEN LOS CAMPOS Y LAS ÁREAS QUE POLINIZAN A LAS ABEJAS. ENTONCES, CELEBRAMOS ESTE ACUERDO Y POR SUPUESTO QUE LO APOYAMOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. QUIENES SUSCRIBIMOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 3 DE MARZO, SE FIRMÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN APEGO A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, ESTO CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR QUE TODA PERSONA CUENTE CON POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, COMO LO MANDATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOGRAR UNA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA TAL EFECTO. AHORA BIEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SE ACORDARON UNA SERIE DE COMPROMISOS DONDE DESTACA EL NÚMERO CINCO QUE SEÑALA: *“ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA QUE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”* *APOYE EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE SE DETERMINEN PARA EL RESCATE DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADAS CON CRÉDITOS DE “EL INFONAVIT” EN TÉRMINOS DE LO QUE DETERMINE “EL INFONAVIT”*...SIN LUGAR A DUDAS, UNA DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE NUESTRO ESTADO, ES EVITAR EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA MANCHA URBANA Y BUSCAR MECANISMOS PARA REHABILITAR LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y LA REGIÓN PERIFÉRICA . DE HECHO, EL PASADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL COMPAÑERO DIP. FERNANDO ADAME DORIA, EXHORTÓ A LA DIRECCIÓN DEL INFONAVIT DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, EN EL QUE SOLICITABAN SE REALIZARA UN LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LAS CASAS QUE SE ENCONTRABAN ABANDONADAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE DICHOS CASOS Y LA POSIBILIDAD DE REASIGNAR DICHAS VIVIENDAS A CUALQUIER INTERESADO. POR LO QUE, SIN LUGAR A DUDAS, ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DEL PUEBLO. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA SEÑALÓ LA NECESIDAD DE RESCATAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS POR DIVERSOS FACTORES, EN EL QUE ENFATIZÓ EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS PROVENIENTES DE DISTINTOS ESTADOS Y OTROS PAÍSES, QUIENES, EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES EN LA ENTIDAD, CADA AÑO LLEGAN ALREDEDOR DE 140,000 PERSONAS, ESTO A PESAR DE ENCONTRARNOS EN UNA ÉPOCA DE PANDEMIA. A RAÍZ DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS A NUESTRO ESTADO , SERÍA IMPORTANTE PODER CONTAR CON EL APOYO DE LA FEDERACIÓN, YA QUE HEMOS CRECIDO DE UNA MANERA DESMEDIDA, CONSECUENCIA DE ELLO SERÍA EL INCREMENTO DE CONSUMO DE AGUA, POR LO QUE REQUERIMOS DE TODO EL APOYO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MIENTRAS TANTO, EL GOBIERNO ESTATAL EN COORDINACIÓN CON EL INFONAVIT DARÁN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL CITADO MARCO DE COLABORACIÓN, TENIENDO LA FACULTAD DE AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL CITADO CONVENIO. OTRA DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, ES EL DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA PERIFERIA, SITUACIÓN QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS CASAS ABANDONADAS, YA QUE MUCHAS DE ÉSTAS SE ENCUENTRAN ALEJADAS DE LA CAPITAL, Y SE CONVIERTE EN TODO UN RETO EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, POR LO QUE SERÁ IMPORTANTE HACER ÉNFASIS EN LA UBICACIÓN ADECUADA PARA FUTUROS FRACCIONAMIENTOS, CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS QUE PUDIERAN ADOPTARSE PARA LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y LA REGIÓN PERIFÉRICA. PARA EL AÑO 2040 SE PREVÉ QUE EN NUEVO LEÓN HABRÁ 9 MILLONES DE HABITANTES, POR LO QUE NECESITAMOS CONTAR CON UNA MEJOR PLANEACIÓN Y PODER DOTAR SERVICIOS DE CALIDAD QUE DEN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. NO OLVIDEMOS QUE SOMOS UNA CIUDAD INDUSTRIAL, CON MUCHÍSIMA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, POR LO QUE DEBE FORTALECERSE LA COORDINACIÓN METROPOLITANA. POR ELLO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALIZARÁ EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUE CONTENGA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE TENGAN COMO OBJETIVO HACER DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR. A LO LARGO DE LOS RECORRIDOS POR LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y LA REGIÓN PERIFÉRICA, HEMOS PODIDO CONSTATAR QUE UNO DE LOS TEMAS QUE HA SIDO EXPUESTO CON MAYOR PREOCUPACIÓN Y DE MANERA CONSTANTE, ES PRECISAMENTE EL GRAN NÚMERO DE CASAS ABANDONADAS, PRINCIPALMENTE POR EL TEMA DE INSEGURIDAD, LA POSESIÓN DE LOS INMUEBLES, PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD Y EL ASPECTO NEGATIVO QUE TRAE CONSIGO UN INMUEBLE ABANDONADO. POR LO QUE, CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, LA OCUPACIÓN DE INMUEBLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ IR EN AUMENTO, PONIENDO FIN DE MANERA GRADUAL A ESTA PROBLEMÁTICA. PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SE LLEVARÁN A CABO GRUPOS DE TRABAJO, LOS CUALES SERÁN COORDINADOS A TRAVÉS DE LOS ENLACES DESIGNADOS PARA EL EFICAZ, DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN. POR SU PARTE, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE SE DERIVEN DE DICHO CONVENIO DE COLABORACIÓN SERÁN ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE ANEXOS TÉCNICOS Y/O CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, Y UNA VEZ SIGNADOS, SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DEL CITADO INSTRUMENTO. EN EL CASO DE LOS ENLACES FUERON DESIGNADOS COMO TAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS: *“POR PARTE DE “EL INFONAVIT” A EL O LA ENCARGADA(O) O EL O LA DELEGADA(O) EN LA DELEGACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR PARTE DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA” EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”…* CABE SEÑALAR QUE EL CONVENIO ANTES REFERIDO ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y SE ACORDÓ QUE SU VIGENCIA SERÁ HASTA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2027, EN TANTO PERMANEZCAN EL OBJETO Y LAS CONDICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, POR LO QUE SERÁ IMPORTANTE HACER USO DE TAN EXCELENTE INSTRUMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO EN SU CARÁCTER DE ENLACE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, APOYE EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE SE DETERMINEN PARA EL RESCATE DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADAS CON CRÉDITOS DEL INFONAVIT EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL PROPIO INSTITUTO Y SE LLEVEN A CABO GRUPOS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y DE LA REGIÓN PERIFÉRICA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL DELEGADO DE INFONAVIT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTADOR PÚBLICO SERGIO MANUEL ZERTUCHE ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ENLACE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, APOYE EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE SE DETERMINEN PARA EL RESCATE DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADAS CON CRÉDITOS DEL INFONAVIT EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL PROPIO INSTITUTO Y SE LLEVEN A CABO GRUPOS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y DE LA REGIÓN PERIFÉRICA. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS QUE COMPRENDE MONTERREY, APODACA, GUADALUPE, GENERAL ESCOBEDO, JUÁREZ, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GARCÍA SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CADEREYTA JIMÉNEZ, EL CARMEN, SALINAS VICTORIA Y SANTIAGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO GRUPOS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LOS ENLACES DESIGNADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA QUE LA ENTIDAD FEDERATIVA APOYE EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS QUE SE DETERMINEN PARA EL RESCATE DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADAS CON CRÉDITOS DEL INFONAVIT EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL PROPIO INSTITUTO. DADO EN LA SEDE DEL HONORBALE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN UN TEMA QUE ES SENSIBLE. LA EDAD PROMEDIO DE UN MEXICANO SON 78 AÑOS Y TENGO ENTENDIDO A LA ESTADÍSTICA EL AÑO PASADO Y DURANTE ESOS 78 AÑOS TAL VEZ LA PARTE MÁS GRANDE DE LA POBLACIÓN SE LA PASA SOÑANDO O PAGANDO SU CASA. IMAGÍNENSE CÓMO ES POSIBLE QUE ALGUIEN QUE LOGRA TENER UNA VIVIENDA LA TERMINA ABANDONANDO, CUÁL ES EL JUICIO DE VALOR QUE HACE PARA SACRIFICAR PROBABLEMENTE EL SUEÑO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS, QUE ES UNA VIVIENDA. CUANDO YO ERA ESTUDIANTE Y EMPEZABA A EJERCER PROFESIONALMENTE MI VIDA PROFESIONAL MI PRIMER META SIEMPRE FUE ADQUIRIR UNA VIVIENDA, ADQUIRIR MI CASA, EL SENTIDO DE PERTENENCIA, EL SENTIDO DE HOGAR. LAMENTABLEMENTE, HA HABIDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO HAN LOGRADO QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN SU PROPIEDAD LA PUEDAN CONSERVAR Y ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADICIONALMENTE HAN PROVOCADO CONFLICTOS SOCIALES. UNA CASA ABANDONADA GENEREN PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, UNA CASA ABANDONADA ES EL FRACASO DEL ESTADO EN LA ADJUDICACIÓN Y EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL SUEÑO DE UNA MEXICANA O DE UN MEXICANO. UNA CASA ABANDONADA FRENA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CUALQUIER COMUNIDAD, UNA CASA ABANDONADA SE CONVIERTE MUCHAS VECES EN EL LUGAR DONDE SE REALIZAN DELITOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS DE NUESTRO ESTADO, O DELITOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL. POR ESO CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ME PARECE MUY ATINADO Y QUE ES VITAL YA Y FUNDAMENTAL YA QUE ALGUIEN RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE FONDO DE LAS CASAS ABANDONADAS. HAY CIENTOS DE POLICÍAS MUNICIPALES ESTATALES QUE NO TIENEN UNA PROPIEDAD, TAL VEZ LLEGÓ EL MOMENTO DE HACER LOS CONVENIOS PERTINENTES Y ENTREGAR A LA FEDERACIÓN QUE LA FEDERACIÓN LOS ENTREGUE A ESTAS COMUNIDADES, PERO TAMBIÉN HAY OTRA PROBLEMÁTICA, QUE ES QUE LA PERSONA QUE ABANDONA LA CASA ABANDONADA EN ESE MOMENTO SE INHABILITA PARA LA ADQUISICIÓN DE OTRO CRÉDITO Y ENTONCES TERMINAN PAGANDO UNA RENTA VIVIENDO CON ALGUIEN MÁS Y EN GENERAL SE ACABA LA FUNCIÓN SOCIAL DEL BIENESTAR DEL HOGAR Y SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA QUE CARGAN LAMENTABLEMENTE, DIPUTADAS DIPUTADOS, A VECES HASTA LA PROPIA MUERTE DE LA PERSONA. POR ESO CLARO QUE VAMOS A FAVOR, CLARO QUE ME PARECE UN GRAN PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO Y CLARO QUE LO VAMOS A ACOMPAÑAR. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADAS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR EL TOTAL APOYO AL EXHORTO QUE HACE MI AMIGO DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ. SIN DUDA COMO REPRESENTANTE DE MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA, Y MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS NO ME DEJARÁN MENTIR, ESTE ES UN PROBLEMA JUNTO CON EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE AQUEJA A TODA LA CIUDADANÍA DE ESTOS MUNICIPIOS, ES UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS EL TEMA DE LAS CASAS ABANDONADAS, YA QUE SE VUELVEN FOCOS DE COMETER CRÍMENES, DE CENTRO DE ATENCIÓN DE EVENTOS DE DROGA Y DEMÁS CONDUCTAS DELICTIVAS EN TODAS ESTAS COLONIAS DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS. CELEBRO ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRÓ LA SEMANA PASADA ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL INFONAVIT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MANOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA PODER EMPEZAR A REGENERAR ESTAS CASAS ABANDONADAS QUE SE TIENEN EN EL ESTADO Y QUE SIN DUDA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN AGRAVADO MÁS ANTE ESTA CRISIS DE TRANSPORTE, CRISIS DEL AGUA, CRISIS DE SEGURIDAD QUE ESTO OCASIONA, EFECTIVAMENTE QUE SE SIGAN ABANDONANDO Y DEJANDO VACÍAS ESTAS CASAS. SI ME PERMITE, YO QUISIERA AGREGAR AL EXHORTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE TAMBIÉN PODAMOS AGREGAR QUE A ESTAS MESAS DE TRABAJO SE AGREGUEN A LAS CONSTRUCTORAS, YA QUE MUCHOS DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS TODAVÍA NO HAN SIDO ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES VALE LA PENA QUE TAMBIÉN SE SIENTEN Y TENGAN UN ESPACIO PARA PODER TOMAR DECISIONES JUNTO CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y FEDERAL PARA QUE EL TEMA DE LAS CASAS ABANDONADAS PUEDA LLEGAR A BUEN PUERTO. NO SÉ SI ME LO PERMITA, COMPAÑERO DIPUTADO”.

LA C. PRESIDENTA, PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTAN LA ADICIÓN AL EXHORTO REFERIDO. FUE ACEPTADO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**,QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ME UNO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, EN RELACIÓN A EXHORTAR AL DELEGADO DE INFONAVIT EN EL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA QUE APOYEN EL RESCATE DE VIVIENDAS ABANDONADAS. COMO BIEN LO MENCIONÓ EL EXHORTO, EL PASADO 3 DE MARZO EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INFONAVIT PARA IMPULSAR QUE TODA PERSONA CUENTE CON POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. ASÍ TAMBIÉN, SEÑALÓ LA NECESIDAD DE HACER MÁS EFICIENTE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS ABANDONADAS. EL ABANDONO DE CASAS ES UN PROBLEMA QUE HEMOS VENIDO ARRASTRANDO POR MUCHOS AÑOS Y DESDE EL 2019 NUEVO LEÓN OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN ABANDONO DE VIVIENDAS, EN BASE A INFORMACIÓN DEL PROPIO INFONAVIT. LOS ESPECIALISTAS SEÑALAN QUE A NIVEL NACIONAL HAY 5 MILLONES DE CASAS DE INTERÉS SOCIAL ABANDONADAS Y EN PROMEDIO LAS ABANDONAN 80.000 CASAS. EL DINAMISMO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA HA OCASIONADO QUE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SIGA EXTPANIENDO SU MANCHA URBANA HACIA LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, DONDE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS SON LOS QUE HAN TENIDO MAYORES TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. SEGÚN CIFRAS DEL INEGI, 5 DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS QUE TUVIERON LAS TASAS MÁS ALTAS DE CRECIMIENTO ANUAL POR ENCIMA DEL 10% SE ENCUENTRAN EN PESQUERÍA, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA Y SALINAS VICTORIA. EN NUEVO LEÓN SE OTORGARON 648 MIL 518 CRÉDITOS LOS QUE NOS COLOCA EN EL PRIMER LUGAR NACIONAL DE OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO SOCIAL. ESTA CIFRA REPRESENTA SOLAMENTE EL 12% DEL TOTAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS DEL PAÍS. POR UN LADO, TENEMOS UN ACELERADO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, LO QUE SE REPERCUTE EN POLÍTICAS PÚBLICAS, SOBRE TODO EN EL TEMA DE VIVIENDAS. ESTO ES AÚN MÁS COMPLICADO CUANDO MUNICIPIOS SEMI-RURALES SON ALCANZADOS POR LA URBANIZACIÓN METROPOLITANA Y POR OTRO LADO EL ABANDONO DE CASAS, YA SEA POR CARENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA COMO ESCUELAS, HOSPITALES Y RECREATIVOS. ESTE PROBLEMA DE ABANDONO DE CASA REPRESENTA FOCOS ROJOS DE RIESGO, PUESTO QUE ADEMÁS DE LA GENERACIÓN DE BASURA SON CASAS DESMANTELADAS SIN PUERTAS, NI VENTANAS CABLEADO POR LA ELECTRICIDAD E INCLUSO USADAS POR LA DELINCUENCIA PARA FINES ILÍCITOS. POR LA ANTERIOR, COINCIDO TOTALMENTE CON LA NECESIDAD DE ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA EL RESCATE DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADAS CON CRÉDITOS DEL INFONAVIT. POR LO ANTES MENCIONADO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, PARA SOLICITAR TANTO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO AL DELEGADO DE INFONAVIT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS QUE COMPRENDEN MONTERREY, APODACA, GUADALUPE, GENERAL ESCOBEDO, JUÁREZ ,SAN NICOLÁS, GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN PEDRO, CADEREYTA, EL CARMEN, SALINAS Y SANTIAGO PARA QUE SE SUMEN CON SERIEDAD Y APOYEN EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS PARA EL RESCATE DE VIVIENDAS ABANDONADAS QUE FUERON OTORGADOS CON CRÉDITOS DEL INFONAVIT. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TOTALMENTE FAVOR DE LO QUE COMENTABA, DE LO QUE EXHORTA, DE LO QUE PROMUEVE EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, Y TIENE RAZÓN. HACE TIEMPO QUE HACEMOS UN EXHORTO AL INFONAVIT, AL DELEGADO, QUIERO DECIR QUE AMABLEMENTE EL DELEGADO DEL INFONAVIT CONCRETAMOS UNA CITA DE FORMA CONJUNTA Y ACORDAMOS INICIAR EL PROCESO DE TRABAJO, QUÉ BUENO QUE HOY EL ESTADO, PORQUE VA A POTENCIALIZAR ESTO DE UNA MANERA IMPORTANTE, EL ESTADO LE ENTRA A LA PROBLEMÁTICA DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CASAS ABANDONADAS. EL CASO CONCRETO DE LA VISITA CON EL DELEGADO LO QUE SE HA CONCRETADO, ES FIRMAR UN ACUERDO DE TRABAJO CON EL MUNICIPIO DE LINARES. EL MUNICIPIO LINARES - INFONAVIT TIENE ALREDEDOR DE 600 CASAS ABANDONADAS EN EL MUNICIPIO, LAS IDENTIFICA Y LAS PONE A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO. EL MUNICIPIO ESTÁ COMPRÁNDOLE A INFONAVIT UN GRUPO DE ESTAS VIVIENDAS, LAS VA A REPARAR, COMO BIEN SEÑALABA, ESTÁN DETERIORADAS; E INFONAVIT VUELVE A COLOCAR EL CRÉDITO. UNA GRAN VENTAJA NO NECESITA SER DERECHOHABIENTE LA PERSONA QUE LO VA A ADQUIRIR. POR SUPUESTO QUE EL MUNICIPIO TIENE CIEN CASAS POR ARREGLAR Y TIENE 2 O 300 SOLICITUDES DE COMPRA. A LO QUE VOY ES QUE NECESITAMOS DARLE UN POCO MÁS DE RESPONSABILIDAD A LOS MUNICIPIOS PARA QUE NO LES DEJEMOS TODO EL PESO AL ESTADO DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL TAN FUERTE, SOBRE TODO REPITO, QUE LA GRAN VENTAJA ES QUE NO NECESITA SER LA PERSONA DERECHOHABIENTE DEL INFONAVIT, PUEDE SER UN TRABAJADOR INFORMAL, PUEDE SER UN TRABAJADOR EVENTUAL, PUEDE SER CUALQUIERA HOY EN DÍA. TAMBIÉN COMENTÉ AQUÍ EL TEMA DE LA NECESIDAD HACIA UNA BANCA SOCIAL. YO QUIERO COMENTARLES TAMBIÉN QUE ACUDIMOS CON FINANCIERA RURAL Y EL MUNICIPIO DE LINARES, ASÍ COMO INFONAVIT ESTÁ FIRMANDO, HOY YA FIRMÓ UN ACUERDO DE TRABAJO CON LA FINANCIERA RURAL. ES EL PRIMER MUNICIPIO EN EL PAÍS QUE FIRMA ESTE ACUERDO PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y PODER DAR CRÉDITOS DESDE MIL PESOS HASTA CIEN MILLONES A CUALQUIER LINARENSE QUE SE ACERQUE HOY EN DÍA A LAS OFICINAS DE DESARROLLO RURAL; LOS APICULTORES DE LOS QUE HABLABA WALDO, COMO GANADEROS, COMO AGRICULTORES, COMO TODO EL SECTOR AGROPECUARIO TENDRÁ ACCESO A LOS CRÉDITOS QUE SON BLANDOS SUS INTERESES. UNA FORMA CONJUNTA EL MUNICIPIO ESTABLECIÓ UN FIDEICOMISO PARA PODER APOYAR CON GARANTÍA LÍQUIDA A TODO EL PEQUEÑO DEMANDANTE DE CRÉDITO, LAS SEÑORAS QUE VENDEN ROPA, LAS SEÑALES QUE HACEN TAMALES, LOS QUE VENDEN GLORIAS, EN FIN Y EL GRAN GANADERO PUES DIRECTAMENTE SOLICITARÁ SU CRÉDITO. YO CREO QUE NECESITAMOS NUEVOS PARADIGMAS DONDE INVOLUCREMOS MÁS A LOS MUNICIPIOS, NOS RESPONSABILICEMOS MÁS DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, PRODUCTIVA DE CADA MUNICIPIO, NO ES POSIBLE QUE AYER YO OÍA QUE, SI LAS PLAZAS PÚBLICAS ESTÁN SUCIAS, QUE NO ESTÁN ILUMINADOS, ES LO MÍNIMO QUE LE PODEMOS PEDIR, SOLICITAR A UN MUNICIPIO Y NECESITAMOS RESPONSABILIZAR. TOTALMENTE A FAVOR DE LA DEL EXHORTO QUE PROMUEVE EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, PERO OTORGUÉMOSLE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE LO QUE SUCEDE EN EL MUNICIPIO, DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS RESPONSABILIZAMOS A LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN, HAGÁMOSLOS COPARTÍCIPES, NO HAGAMOS QUE SOLAMENTE EL ESTADO O LA FEDERACIÓN INTERVENGAN EN ESTA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE OPORTUNIDADES, DE LAS CASAS ABANDONADAS, DE TODO LO QUE ESTÁ OCURRIENDO HOY EN DÍA EN NUEVO LEÓN. TOTALMENTE FAVOR DEL EXHORTO Y TRATEMOS DE CREAR NUEVOS PARADIGMAS DONDE RESPONSABILIZAMOS A LOS MUNICIPIOS DE LO QUE SUCEDE EN CADA MUNICIPIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MARZO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA DIP. BRENDA LIZBETH

CORONADO RAMÍREZ. SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 68-SO LXXVI-22**

**MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022.**